República Argentina—1.° de Mayo de 1872 | BUENOS AIRES | Año I—Núm. 124

EL MERCANTIL

ORGANO DE INTERESES GENERALES

ADMINISTRADOR—Félix Redonnet
O se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE
LUCIO V. MANSILLA Y Ca.

Imprenta á vapor
77--PERÚ--77

REGENTE Y EDITOR—Segundo Herrera.

SABADO.

HOY—Stos. Segundo mártir y Fortunato confesor

Este diario llevados á domicilio cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año ...." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires...." ..1
Del di anterior...................................." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivanos........" ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia, gratis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. 1/ 3a. la última página.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se lo suspenda el diario anuque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Despacho de Correspondencias, para el Interior, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR. Rio 4°. Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

REMATES PARA HOY

Pablo Escalante.—Libertad núm.—338 de Muebles.

PERMANENTE

Montevideo, Abril 3 de 1872.

Estimado amigo:

A causa de estar cerrados esos puertos para las procedencias de este, no ha recibido mis noticias.

Confirmo mi carta del 15 de Marzo. El Emperador llegó á Rio Janeiro en el BOYNE el 1.° del corriente.

Tengo noticias nuevas del Paraguay y Rio Janeiro.

En el primer punto se hacen trabajos de zapa y en silencio, para envenenar la atmósfera política con odios y venganzas hacia el Gobierno y pueblo Argentino.

En la isla del Cerrito (actualmente arsenal del Imperio) ha habido un gran cambio y movimiento de oficiales de la escuadra y se trabaja con empeño y actividad en poner en estado de combate todos los buques estacionados allí.

En Rio Janeiro los arsenales no están ociosos y la opinion pública en aquella Capital tiene la conciencia de que la borrasca se aproxima.

¡Que ilusion se hace la prensa en esa al suponer de buen augurio el silencio absoluto que guarda respecto á la cuestion argentina, la prensa libre de aquella corte!

El pueblo y gobierno Brasilero han de estar unidos y alentados el dia de la lucha, por un solo sentimiento, el de salvar la patria. En el Brasil no hay partidos cuando llega la hora solemne del combate.

Quiera Dios que el pueblo argentino, si por desgracia se llega á ver obligado á defender en los campos de batalla su dignidad é independencia presente el mismo espectáculo.

Tenemos sobre la frontera 18 mil hombres, la mayor parte infanteria.

Seccion Municipal

Aviso Municipal

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia 8 de Junio á las dos de la tarde para la refaccion de los puentes de las calles Libertad, Talcahuano y Córdoba; debiéndose advertir que para mayor solidez de la obra, debe llevar un riel de fierro de forma semi-circular colocado sobre el empedrado. teniendo aquellos en las puntas un armazon de fierro sólido en el que llevará dos rue as para girar sobre el riel.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1872.

Mariano Obarrio.
Pro-Secretario.

BALANCE de Caja Municipal de hoy Lúnes 27 de Mayo de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Miércoles 22	300000	39455	787500		873027
Id para caminos y desagues			3000000		
Id para el nuevo lazareto			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por cuenta del crédito					82288
Id del mismo por id id					7140
	300000	39455	8787500		962455
SALIDAS					
A Lauro Cabral por mantencion de un caballo para el Inspector ingeniero por Abril					600
Al mismo por id id para el empleado del mismo por Abril					600
A Carlos Carav lli, Real, Escola y Martin Bernia por trabajos en un galpon del corralon de O. Públicas					2867
A Mariano Fernandez por 34 caballos para la limpieza					11900
A Romeo y Gonzalez por importo del empedrado del sanjon Chacabuco y San Juan					66321
Al Pro-Secretario M. Obarrio para hacer frente á gastos menores en las fiestas Mayas					2000
A la Imprenta «La Prensa» por publicaciones de avisos					140
Al Encargado de la Banda de Música del Batallon Provincial por gratificacion durante las fiestas					3000
Al Adm. de la Casa Dementes para atender á gastos menores en Mayo					2000
Existencia de hoy Lúnes 27	300000	39455	8787500		87 027
	300000	39455	8787500		962455

Mayo 27 de 1872.

José Y. Gallardo.
Tesorero.

Publíquese—BERNAL.

Intervine,
Quintana.

B. Llorente
Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, MAYO 1.° DE 1872.

Impuestos equitativos

Teórica y práctica

Las leyes que rijen los impuestos equitativos son pocas y sencillas.

Si se admite que el gobierno de las sociedades humanas ha sido instituido teniendo principalmente en vista proteger la propiedad y la vida,—se sigue lógicamente que los que poseen más deben pagar mas por la proteccion que se les presta; que los que poseen menos deben pagar menos; finalmente, que los que nada poseen, llevando una existencia precaria deben estar exentos de toda carga.

Tales leyes, no son solamente leyes de justicia y de caridad,—lo son de sana política y de buen gobierno.

Haciendo gravitar el peso de las contribuciones lo mismo sobre las espaldas de los unos que sobre las espaldas de los otros, lo mismo sobre los débiles que sobre los fuertes, seria agoviar momentaneamente á los unos y trabar la marcha de los otros por cuanto la equidad y la proporcionalidad con relacion á las fuerzas sociales es lo que hace que la máquina que estas representan funcione con facilidad y armonía.

De esa manera la disminucion de los impuestos, permitiéndoles á los pobres hacer algunas economías, tiende á aumentar la produccion y el consumo, á fomentar el comercio interior y esterior y como una consecuencia natural de esto á aumentar las rentas y á engrandecer la nacion.

Contemplando la Inglaterra, que es el pais donde la equidad y la proporcionalidad en las leyes referentes á impuestos,—han hecho mas progresos en los últimos treinta años, se observa con asombro el aumento de la riqueza nacional y el maravilloso crecimiento de la renta pública.

Sir Roberto Lowe el actual Ministro de Hacienda inglés, dice en su Memoria anual presentada al parlamento el 25 de Marzo pasado, segun vemos en el *Economist*, que durante los últimos cinco años el pais ha amortizado doce millones de la Deuda Nacional con el exceso de la renta, cubriendo además cerca de otros once millones gastados en la guerra de Abisinia.

Y este resultado se ha obtenido nada mas que por la prosperidad general,—ó en otros términos sin apelar al recurso de contribuciones especiales

La estadística de la renta nacional en Inglaterra en el año económico 1871 y 72 ha sido, á saber:

	Lib. Est.
Customs (Aduanas)	20.300,000
Excise (Fabricas domesticas)	23.300,000
Stamps (Papel sellado)	9.750,000
Assessed Taxes (Carruages, Caballos etc.	2.330,000
Income Tax (Hacienda particular)	9.060,000
Post Office (Correo)	4.670,000
Telegraphs (Telégrafos)	750,000
Croun Lards (Tierras reales)	375,000
Miscelaneu (Miscelanea)	4.000,000
	74.535,000

El superavit de 2. 220,000 lib. est. excediendo el cálculo de recursos que se hizo á principios del año, de muestra hasta la evidencia la gran fuerza productiva del sistema de contribuciones inglesas.

Los gastos públicos no han ascendido durante el referido año sinó á 71.720,000 lib. quedando de consiguiente un saldo á favor del erario de dos millones 815,000 lib. que puede aplicarse á la reduccion de la Deuda Nacional.

Para que se vea de donde manan las diferentes clases de impuestos, estudiaremos estos segun el órden de su série.

Aduana—El número de artículos sujetos á impuestos es muy reducido, desde la gran reforma de Sir Roberto Peel que de un golpe exhoneró casi doscientos artículos del pago de derechos, y los que esceptuando los licores y tabaco, continuan grabados, pagan esos derechos con arreglo á una tarifa muy baja.

Actualmente la masa principal de derechos viene de los vinos, licores y tabaco, que pagan impuestos muy altos habiendo tenido en vista la Legislatura reprimir la ebriedad.

Los artículos de lujo, como los terciopelos, las sedas, y otros de Paris, etc., pagan derechos muy moderados.

El thé paga tres pesos m/c; el café un peso m/c; y el azúcar un octavo peso m/c.

Y es curioso que los ingleses costeen los gastos del ejército y de la marina con solo los derechos sobre licores y que los derechos sobre el thé, el café y el azúcar no excedan de un penique por semana por cada habitante.

Excis.—Estos derechos son los que gravan las fábricas interiores.

Antes de la era del libre cambio todas las fábricas pagaban derechos, pero ahora no los pagan si no las que elaboran licores, cerveza y tabacos.

En esta reparticion de derechos se incluyen las patentes para la venta de todas clases de bebidas alcohólicas.

Assessed Taxes.—Estos derechos gravan los carruages, los caballos, los perros y demás animales de recreo, y así mismo los sirvientes domésticos (menservants).

En este impuesto se incluyen las casas, es decir una contribucion directa impuesta sobre cada persona que habita una casa y cuya renta anua pasa de veinte £,—ó lo que es lo mismo es una contribucion de 5 p.% sobre el valor de la casa.

Los obreros que habitan casas de menos valor escapan á este impuesto.

Imcome Tax.—Es un impuesto próximamente de 2 p.% sobre la renta particular que excede cien lib. ests. Sin embargo, aquellos cuya renta no excede de trescientas libs. pagan solamente el exceso sobre cien. Por ejemplo, una renta de cien libs. paga veinte libs.; una de trescientas lo equivalente á doscientos veinte; y las que pasan de trescientas sobre el total integro.

Este impuesto es sumamente productivo y de justicia.

El Correo.

Despues de la reforma de 1840, cuando el porte de las cartas fué reducido *un mil p%*, la renta ha aumentado tanto por año que hoy alcanza á cuatro y tres cuartos millones de libs. esterlinas,

Es decir, que solo el correo produce en Inglaterra una renta mayor que todas las entradas nacionales de toda la República Argentina.

El número de cartas espedidas por el Correo ha crecido tanto que en 1839 fué 92.014,156,—y en 1870 ha sido de 831.940,000.

A esta cifra hay que agregar 198 millones de timbres vendidos para la trasmision de libros é impresos.

Se vé pues, que si el sistema de contribuciones inglés no ha alcanzado aun á la perfeccion, se aproxima mucho al ideal de que los muy ricos paguen mucho, los menos ricos menos que los muy ricos, y los pobres mucho menos que estos ó casi nada.

Falta realizar el desideratum de Juan Brigth,—las mesas de almuerzo libre (free frea Kfast table), es decir, la total abolicion de los impuestos sobre el thé, el azúcar y el café.

No obstante este y otros defectos, el sistema inglés es digno de ser considerado é imitado por nuestros estadistas y economistas.

La República Argentina segun el Censo de 1869.

6° *Artículo*

Estado Civil

La poblacion de los estados argentinos, revela 385,119 casados, de estos 199,950 varones y 185,169 mujeres, por todo, algo mas de la sesta parte del total de la poblacion.

El Sr. La Fuente compara estas cifras con la estadística de Chile, y algunas mas.

En 1866, dice, habia en Chile 468,417 casados, en una poblacion casi igual á la nuestra, de ellos 232,463 varones y 235.954 mujeres. Resulta que nosotros teniamos 100 casados en cada 451 habitantes y Chile 100 en 388. En Europa, el termino medio no baja de 100 en 300.

El Estado, que segun el Censo presenta relativamente mayor número de casados, es Jujui; ocupan despues un término medio aproximado Buenos Aires, Santa Fé y Salta; en seguida pero en menos Entre Rios, Córdoba, Mendoza, Rioja, Catamarca y Tucuman, y en escala inferior muy marcada, Corrientes, San Luis, Santiago y San Juan.

En la poblacion, de 14 años para arriba el números de solteros era en 1869 de 540,050, de los cuales 292,454 varones y 247.602 mujeres; y el de niños menores de 14 años incluyendo los recien nacidos 729,287 de los que 377,910 son varones y 351,377 mujeres.

Las cifras que se refieren al estado de viudedad llaman con razon la atencion del Dr. La Fuente.

La República en los dias del Censo tenia 88.904 viudos de los que 27,478 eran viudos propiamente dicho y 61,424 viudas!

El Dr. La Fuente atribuye esta desproporcion á los vacios dejados por las guerras,

33,946 es el mayor número de viudas y si nos limitásemos á la poblacion nacional, la diferencia seria aun mas considerable puesto que como se sabe dos terceras partes de nuestra inmigracion es masculina y de ahi por lo menos recibiremos en igual proporcion mas viudos, que viudas.

Esta desproporcion es demasiado considerable para que podamos esplicarla por las causas que anuncia el intelijente compilador del censo.

Nuestras luchas han sido sin duda muy encarnizadas: pero no tanto que hayan perecido en acciones de guerra cerca de 40000 casados, que en la proporcion en que se hallan estas con la poblacion presupondria 140,000 muertos mas.

Es decir, que para que fuese cierta la apreciacion del Dr. La Fuente, debe admitirse que en nuestras guerras hayan perecido por lo menos 180.000 hombres! lo que está muy lejos de ser exacto.

La esplicacion es otra.

Ha habido confusion sin duda al tomarse los datos del Censo.

Las mujeres de la clase baja y vida mas ó menos irregular se dicen comunmente *viudas*.

De ahi sin duda esa gran diferencia.

«La proporcion de niños guarda armonía en las mas de las provincias con la poblacion absoluta, menos Buenos Aires, Santa Fé y Jujuy.»

«En las dos primeras *puede esplicarse el hecho por la gran cantidad de estrangeros adultos procedentes de la inmigracion que vienen á pesar desequilibrando* las relaciones regulares de los diversos estados civiles entre sí» (Censo XXXV.

Si esto se reconoce ¿por qué no se ha hecho la distincion de la poblacion nacional de la poblacion estrangera?

No haciéndolo no podemos, lo repetiremos, apreciar debidamente ni nuestro estado social, ni las condiciones de nuestra inmigracion.

Concluiremos.

Los estados que tenian mas niños en 1869 eran San Luis, Córdoba y Rioja.

Continuaremos,—haciendo nuestras observaciones que en nada hacen desmerecer el importante é improbo trabajo del Dr. La Fuente.

MEMORIA del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Dias hace recibimos la Memoria del Ministro Avellaneda, y no nos habiamos aun ocupado de ella, porque esperábamos los anexos que acaban de publicarse, para formar juicio.

Sentimos no estar acordes con la generalidad de nuestros cólegas, sobre este nuevo documento del Gobierno Nacional.

La Memoria del Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública, puede ser considerada bajo dos puntos de vista distintos.

Es un trabajo esmerado, que nada deja que desear en cuanto á su coordinacion y redaccion, que es clara, castiza y erúdita

El Dr. Avellaneda, hemos dicho; tiene algunos bellos dotes; pero por desgracia, no es hombre práctico, se entrega demasiado á las inspiraciones poéticas de su imaginacion soñadora cuando no se estravia en las altas abstracciones de la filosofía.

La Memoria misma, lo revela de un modo incuestionable.

Revela que el Dr. Avellaneda es un buen teórico, pero revela tambien que no tiene las calidades principales requeridas para ser un buen administrador.

Tomemos uno de los ramos de su Ministeri o para comprobarlo.

Segun las cifras del censo, hay en la República 468.987 niños de 6 á 15 años de edad, de los cuales 81.183 concurren á las escuelas, y no reciben educacion primaria 391.990.

De estos 81.183 niños que se educan, solo 2.658, el 3 p%, deben educacion al Cobierno Nacional, apenas el medio por ciento de los niños que se crian en la República!

Y se gastan, para obtener un resultado tan raquítico millones de pesos!

En un año el número de discípulos ha aumentado en 273!

¿Qué es esto ante las grandes y apremiantes necesidades de la República?

Hay cerca de cuatrocientos mil niños, que segun la espresion del Sr. Ministro «caminan rápidamente para hombres sin que haya penetrado en sus almas un rayo de luz.»

El Ministro repite las palabras de Horacio Mann sobre la educacion.

«El poder, dice, de depositar un voto en las urnas para el que no tiene ilustracion y principios morales, es mas formidable que el de lanzar un dardo, una javelina.»

Esto lo reconoce el Dr. Avellaneda, y, sin embargo, nada ha hecho por difundir, la educacion primaria teniendo á su disposicion cuantiosas sumas.

Lo único que ha hecho el Gobierno Nacional, lo repetiremos, es dar educacion secundaria á 2658 niños.

Esto en vista de tan urgentes y apremiantes necesidades.

Si calculamos lo que gasta el Gobierno Nacional en la educacion pública, tendremos, lo que parece increible, que cada alumno, le cuesta anualmente á los contribuyentes mas de 250 *fuertes*.

Ante estas cifras: ante estos datos, creemos que nadie pondrá en duda lo que hemos afirmado al principio de este artículo, que el Dr. Avellaneda es tan buen teórico como pésimo administrador.

Y el Presidente de la República es un educacionista!

Pues el que medite un poco no podrá dejar tambien de esclamar con nosotros:

El gran educacionista se luce!

«La República» al criticar la Memoria del Dr. Avellaneda, ya la censuró bajo otros puntos de vista,—que nos eximen de volver sobre ella.

Entre paréntesis.

.·.

A la contestacion del Sr. Vattri agregaremos lo siguiente:

Apesar de que á un *anónimo* no se le debe contestacion alguna, sin embargo, como en este asunto se sostienen bajo el anónimo intereses bastardos desfigurando los hechos, creémos de nuestro deber consignar algunos apuntes sobre el particular, enterados como estamos de los varios sucesos ocurridos en la Colonia en cuestion, y cuya víctima principal ha sido el Sr. Vattri.

Se vé que el «anónimo» recurrió á la invencion para hacer atmósfera en favor de sus poderdantes; pero ha sido infeliz en la eleccion de los medios y sobre todo en invocar como testigos á los *napolitanos* carboneros, los que, si los hechos referidos por los diarios hace tiempo, de tentativas de, conato de sublevaciones y de asesinato en la persona del mismo Sr. Vatri, para hacerse ceder la Colonia,—son ciertos, podria haber lugar á investigaciones por parte del Fiscal y los testigos podrian á su vez ser llamados á responder de sus actos pasados.

No podemos creer que el Congreso no haga la justicia debida á este nuevo sistema de esplotacion, que pretende aprovecharse del trabajo ageno.

Entre el hombre que hace y ha hecho y el que promete hacer; entre el colonizador y el especulador, la eleccion no puede ser dudosa, y tal es la confianza que abrigamos en el Congreso que estamos convencidos de que su fallo será recto y justiciero.

.·.

Dice la «Tribuna» de ayer al trascribir las notas referentes al reclamo del cuerpo diplomático, motivado por un artículo injurioso del «Americano», lo siguiente:

«Nos hemos ocupado en números precedentes de la reclamacion hecha por el Cuerpo Diplomático Estrangero, á propósito de un artículo del «Americano» transcrito por nosotros.

Sin conocer los documentos, esperábamos que el Dr. Tejedor se mantuviese, en esta cuestion, á la altura de otras en que ha defendido con tanto brio como ilustracion los derechos y los intereses de la República.

Nos habiamos equivocado sin embargo.»

El Dr. Tejedor, dice:

«La prensa, mas que ninguna otra cosa, es el signo verdadero del adelanto moral de un pueblo, y doloroso ha sido y será siempre todo abuso que entre nosotros amengüe sus ventajas, y disminuya su lustre.

Pero sí, por estas razones, penosos han sido los sentimientos de que se ha penetrado con las alusiones ofensivas á los diplomáticos europeos; de la publicacion denunciada, penosa ha sido tambien la impresion que le ha hecho el ver que los distinguidos representantes que firman la nota, hagan suyas por este paso las injurias generales que les alcanzan, por lo mismo que son groseras, y equivoquen al mismo tiempo el proceder correspondiente, acudiendo colectivamente al Gobierno.»

La libertad de la prensa, señores, no obstante, los graves desórdenes á que desciende á veces y su licencia que compromete en otras los mas sérios negocios, es una exigencia de vida ó muerte para las instituciones democráticas y no hay generalmente facilidad para reprimir sus abusos. Con todo, los tribunales escucharian y juzgarian entre nosotros cualquiera acusacion en forma, hecha por los mismos Ministros ó Gobiernos Estrangeros, ó por medio del Poder Ejecutivo, que exitaria entonces á los funcionarios competentes en nombre de las consideraciones que son debidas á todo representante de una nacion amiga, y de las buenas relaciones internacionales, que tanto se empeña en mantener.

El mismo Cobierno atacado todos los dias por la prensa de oposicion y á veces mas rudamente todavia por la prensa en lenguas estrangeras, que en sus desmanes no se limita en atacar á las autoridades, sino al pais entero, no tiene otro medio que ese, prefiriendo con frecuencia los miembros que la componen defenderse con su propia conciencia y sus propios actos, antes que apelar al fallo de los Tribunales.

El Señor Presidente considera por lo demas, que el rechazo hecho por ese documento oficial de la injuria inmerecida, y esta respuesta son bastantes á dejar á los señores Representantes, que firman la nota, en la buena reputacion de que gozan y que han sabido conquistarse del pais y de su Gobierno, por el modo con que hasta ahora han cultivado las buenas relaciones.»

Hasta aquí el Dr. Tejedor, cuyo lenguaje es digno, cortés y en armonía con nuestras instituciones.

Y que otra cosa queria la «Tribuna»,—que los mandaran á paseo á los reclamantes?

.·.

Nos escriben de Montevideo:

La fiebre está en su declive.

Cuando empiece el mes de Junio, habrá desaparecido del todo.

El terror, el pánico que se apoderó inopinadamente de la poblacion, cesó ya de ejercer su mala influencia.

Ya no es la fiebre amarilla lo que llama la atencion de la poblacion, es la viruela, cuyos estragos, son todavia mayores en los pueblos de campaña que en la capital, como lo son en la República Argentina, en Chile, en todas partes.

No lo estrañamos.

Hicimos notar varias veces la sopresa que esperimentamos al ver, por ejemplo la poblacion de esta capital, espantarse con la aparicion de la fiebre amarilla que hizo 16 víctimas en el mes de Marzo, sin preocuparse de las 50 defunciones de viruela habidas en el mismo mes.

La fiebre amarilla se vá, pero la viruela no nos abandona, y nada se hizo, ni se hace para disminuir el mal.

En la primera quincena de este mes, hubo en Buenos Aires 230 defunciones, de las cuales hay 53 de viruela, es decir, que 22 p.% de esas defunciones, ó cerca de la cuarta parte, son debidas á la epidemia de la viruela.

En estos dias pasados, los diarios de Buenos Aires registraban 6, 7 y 8 defunciones de viruela por dia.

Hasta aquí nuestro corresponsal.

Ahora preguntamos:

Seguiremos, despues de tan sensatas reflexiones —mirando la viruela con indiferencia?

.·.

Los torpedos como medio de defensa nacional, —parecen triunfar en el mundo militar europeo, segun vemos por el último párrafo de la siguiente noticia:

Aquí compramos encorazados, y la «Tribuna» dice, que los torpedos no han sido ensayados aun con tan buen éxito como para recurrir á ellos.

Será!

Le *Messager de Cronstadt* anuncia que la escuadrá del Báltico que hará maniobras de evolucion el próximo verano en las aguas rusas, se compondrá de 16 encorazados y 79 vapores.

La tripulacion de 776 oficiales y 11,174 marineros, 50 guardias marina, 334 discípulos de la escuela de marina y 65 empleados civiles.

El número de buques de la escuadra del Báltico que navega actualmente por aguas estrangeras, es de 10 de vapores con 150 oficiales, 2,516 marineros y 93 guardias marina.

La administracion militar rusa del cuerpo de ingenieros, se ha declarado por la colocacion de *torpedos* destinados ha proteger el puerto de Cronstadt; á cuyo efecto á votado un crédito de 244,000 rublos de plata ó sean próximamente 4,880,000 de pesos papel.

.·.

El Congreso de los Estados Unidos abolió los derechos sobre el café.

Es una buena noticia para la agricultura y el comercio brasilero.

.·.

Con motivo del *Beri-beri*, terrible enfermedad que últimamente ha acometido á algunas provincias del Brasil se lee lo siguiente en el *Pais* de Maranon:

«El gobierno portugués cuya atencion sobre el *beri-beri* fué despertada por los enfermos que van de aquí, se dirigió de oficio á su cónsul recomendándole obtenga de nuestros médicos los esclarecimientos sobre esta enfermedad.»

En ese sentido el Dr. Loureiro se ha dirigido á nuestros principales médicos.

«El *Brunswick* lleva 50 pasajeros de los cuales mas de la mitad estan atacados del mal.

No seria malo que el Gobierno Nacional, hiciese algo tambien por su parte, que se obtuviesen algunos datos sobre esta nueva enfermedad de nuestros vecinos y que se los comunicase al Consejo de Higiene.

Por el caso del «Brunswick», vemos que es una enfermedad que viaja.

.·.

Nuestro cólega «La Prensa» ha vuelto á ocuparse de la Popular Argentina.

Mañana le contestaremos.

.·.

El brique aleman *Commadeur*. Capitan Stahr, en viage de Buenos Aires para Europa, arribó á Pernambuco á causa de algunas averias que sufrió.

Una vez compuesto, salió del puerto y fué para Lamaron.

El capitan habia quedado en tierra para arreglar unos papeles de que carecia, se dirigió el 2 en busca de su buque pero tuvo el pesar de no encontrarlo más ni allí ni en ninguna parte.

FOLLETIN

LOS CANTONES SUIZOS.

URI—SCHWYTZ—UNTERWALD—LUCERNA—ZURICH—ZUG—GLARO—BERNA—SOLEURA—FRIBURGO—BASILEA—SCHAFFOUSEN—APPENZELL—SAN-GALL—LOS GRISONES—ARGOVIA—TURGOVIA—TESSINO—VAUD—VALÉS—NEUFCHATEL—GINEBRA.

(Vease al número 80.)

GINEBRA

Este canton tiene por límites, al Norte, el canton de Vaud; al Este y Mediodia, la Saboya (provincia de Carouge), y al Oeste, la Francia, pais de Gex, departamento de Ain.

Tiene cinco leguas y media de largo y dos y media de ancho.

El suelo pedregoso, estrechado entre el Jua y el Saleve, debe su fertilidad mas bien al arte que á la naturaleza.

Los prados, campos y viñedos están cuajados de una multitud de vistosas quintas.

El lago, el Ródano y el Arve dividen el canton en tres partes casi iguales, y la ciudad ocupa el centro.

Su poblacion, segun los últimos censos, es de ochenta mil habitantes; la ciudad sola tiene cerca de cincuenta mil.

Los protestantes componen las dos terceras partes de la poblacion, y apenas hay católicos mas que en los pueblos adquiridos por los tratados de 1815.

En este pais se habla francés, y los habitantes son en lo general aplicados al estudio, activos é instruidos.

Prefieren la relojeria, y la joyeria á la agricultura y á la cria de ganados; hay tambien muchas fábricas de lienzes y tejidos de todas clases.

En 1816, Ginebra obtuvo de la Saboya, Carouge y algunos otros pueblos, y de la Francia, una parte del pequeño pais de Gex.

No obstante, es el canton mas pequeño, y ocupa en la Confederacion el puesto de vigésimosegundo y último.

La Constitucion actual es muy diferente de la antigua.

No hay privilegios de lugares, de nacimiento ni familia; todos los ciudadanos gozan de iguales derechos.

El poder legislativo está confiado al Consejo de representantes; se compone, incluso cuatro síndicos que le presiden por turno, de doscientos sesenta y ocho miembros, los cuales deben tener treinta años de edad y veintisiete si son casados.

Todos los años se reemplazan treinta, que no pueden ser reelegidos sino un año despues de haber cesado en sus funciones.

No puede haber mas de cinco miembros, de la misma familia en el Consejo representativo.

Los síndicos ejercen la iniciativa; el Consejo vota el impuesto, le modifica, le disminuye, ó igualmente delibera sobre todos los gastos extraordinario, cuando pasan de seis mil y quinientos francos de Suiza.

Solo él puede concluir los tratados y capitulacionus, mediante su presentacion por el Consejo de Estado; solo él crea los empleos, los tribunales, dispone del ejército y de las fortificasiones, nombra los diputados en la Dieta y les dá sus instrucciones.

No puede alterarse la Constitucion sin las dos terceras partes de votos en cada Consejo.

El Consejo representativo se reune regularmente el primer lúnes de Mayo ó en Diciembre: cada sesion dura tres semanas, á menos que la prorogue el Consejo de Estado.

Puede igualmente convocar reuniones estraordirias, cuya duracion debe fijar él mismo.

Los miembros del Consejo representativo son elejidos por un colegio electoral, en el cual votan todos los ginebrinos que habitan en el canton que han cumplido la edad de veinticinco años y que pagan por sí, sus mujeres é hijos á lo menos veinticinco florines de contribuciones directas.

Se exceptúan los criados, los quebrados, los insolventes cuyo estado conste por un juicio, los que reciben socorros de los establecimientos de beneficencia sin restituirlos, y los que han sufrido un juicio infamatorio.

El Consejo de Estado se compone de veintiocho miembros del Consejo representativa que han cumplido treinta y cinco años.

Comprendese en este número los cuatro síndicos, el teniente, el tesorero, los dos secretarios de Estado que tienen voz deliberativa, y los cinco consejeros de Estado que tienen asiento en el tribunal civil y en el tribunal superior.

No pueden tener asiento en él mas de dos personas de la misma familia y del mismo nombre, con tal que no sean padre ó hijo ó suegro y yerno.

El Consejo de estado goza de la iniciativa de las leyes, y dicta todas las medidas que han de someterse al Consejo representativo; solo á él competen las relaciones exteriores, el ejercicio de la policia y del poder ejecutivo y la vigilancia de los cultos.

Dirigo la instruccion pública, nombra los empleados para todos los destinos cuya provision no pertenezca al Consejo representativo ú otras autoridades; tambien cuida de los caudales y organiza una cámara de cuentas, la cual procede, bajo su vigilancia, al exámen de toda la contabilidad.

Puede aumentar esta cámara con agregados que no tienen mas que voz consultiva: es al mismo tiempo consejo municipal de la ciudad; ademas de los síndicos, entran en su composicion tres consejeros de Estado, tres diputados del Consejo representativo, y el Consejo de Estado le agrega aun cuatro consejeros municipales, de edad de veintisiete años por lo ménos. La cámara de las cuentas falla sobre los negocios contenciosos administrativos, salvo apelacion al Consejo de Estado. Este último conoce en última instancia de las contestaciones cuyo importe no exede de mil francos de Suiza. Si la suma es mayor, se recurre al tribunal superior. El Consejo de Estado tiene el derecho de hacer arrestar y poner en la cárcel á las personas acusadas de algun delito, pero es preciso que en el término dd veinte y cuatro horas las ponga á disposicion de la autoridad competente. Ejerce su vijilancia sobre todos los tutores, sobre exámen y nombramiento de los abogados y escribanos, sobre los ejercicios de tiro y de la navegacion, etc etc.

El sueldo de los consejos de estado es de seiscientos cincuenta francos de Suiza y doble el de los síndicos. El Tribunal de Audiencia se compone de un teniente nombrado por un año, de seis auditores y de los secretarios; juzga en primera y última instancia los asuntos de policia. Cada distristo tiene ademas su administrador elegido por cuatro años; este juzga los asuntos civiles y de policia correccional. El tribunal civil tiene siete miembros, cuyo presidente ó juez primeros son sacados del Consejo de Estado. Estas plazas se confieren por toda la vida.

El Tribunal conoce en última instancia de lo que el Tribunal de Audiencia y los administradores de justicia han juzgado en primera: tambien conoce de los asuntos correccionales de toda la República, esceptuando aquellos cuyas atribuciones pertenecen á las jurisdicciones que acabamos de nombrar.

La apelacion de sus decisiones no es suspensiva.

El Tribunal Superior tiene un presidente civil, ocho jueces y cinco suplentes, y decide en apelacion de los asuntos civiles y comerciales.

En el año de 1830 se estableció un nuevo y famoso código de instruccion criminal que es hoy admirado en toda Europa.

El pais tiene treinta y cinco Ayuntamientos, compuesto cada uno de varios pueblos y aldeas administradas por un alcalde y un agregado.

Todos los Ginebrinos de edad de veinte años están obligados á inscribirse en la milicia. El clero reformado está bajo la direccion de un sínodo, y por un breve de 1819 el clero católico ha sido colocado bajo la autoridad del obispo de Lausana que reside en Friburgo. Entre todos hay veinte párrocos católicos, dirigidos por tres arciprestes que residen en Ginebra, Carouge y Chene. Los establecimientos de instruccion pública y los de beneficencia son excelentes, y la cria de ganados hace muchos progresos. Ginebra administra perfectamente sus caudales; gasta cerca de doscientos mil francos, y recibe seiscientos mil de renta, producto de diferentes impuestos directos é indirectos;

La ciudad no se manifiesta en toda su hermosura sino por la parte del lago y hácia la entrada por la puerta de Saboya.

No hace aun mucho tiempo que hizo construir un pretil magnífico, despejando la orilla de las casas bastante asquerosas que embarazaban el puerto, habiéndolas reemplazado con hermosísimos edificios.

Aquí el Ródano, que habia desaparecido en el Boveret, y del que no se vé huella alguna en todo el lago, vuelve á aparecer repentinamente con ímpetu, y como para indemnizarse, se abre dos caminos á un mismo tiempo; su curso es tan rápido, que causa vértigos al que lo mira desde lo alto del puente.

Las calles bajas, las que estan paralelas al puente son estrechas y ruinas, y al inspirado a los viajeros descripciones nada halagüeñas; sin embargo algunas de estas críticas son mal fundadas, porque tienen al menos un aspecto muy original: largos pilares de madera se levantan del suelo hasta unos techos tan avanzados que forman una galeria cubierta, pero tan alta que no cabe ninguna idea de proporcion.

Lo que estrecha aun mas aquellas casas, es que están embarazadas por una doble hilera de tienda que la separa como en tres calles cuyos cost dos están muy poblados, al paso que los coches y los carros circulan en el centro.

Esta triple reparticion desaparece al primer piso. Debe resultar de aquellos enormes aleros de los tejados sostenidos por pilares delgados, alguna oscuridad en las habitaciones. Lo restante de la ciudad está sobre una cuesta de cien piés de elevacion sobre el nivel del lago, y las calles cuesta abajo convidan mas bien á correr que á andar: tal es su rapidez.

Ginebra es una ciudad magnífica en la parte alta; y quien haya visto lo *Corrateria* la *Treille* y el paseo de *San Antonio*, no puede menos de quedar pasmado. El hermoso barrio rodea la ciudad; sus paseos y calles son como el arco, cuyas calles bajas son la cuerda. No hay un solo paseo desde el cual no se goce de una vista deliciosa. De lo alto de la plaza de San Mauricio ó paseo de San Antonio, se vé unsanchar el lago á sus piés, y en sus fértiles orillas se ven ciudades, pueblos y ricas casas de campo; á la derecha, por encima de la abertura que separa el Saleve y los Voirins, se vén el grande é imponente Mole, y en el fondo los ventisqueros de la Saboya.

En la Treille se goza de una vista diferente: se ven jardines y avenidas que bajan por terraplenes; el Arve y el Ródano juntan sus aguas al pié de los montes de San Juan y de la Batie. El paisaje, enriquecido con hermosas casas de campo ocultas en parte por los bosquecillos, está estrechado por un lado por el Jura y por los costados escarpados del Saleve; cuando se recorren las murallas, se ven la alfombra del Mail, Plein-Palais, el paseo de los grandes filósofos; y Carouge á lo lejos. La ciudad no cede en nada á las mas hermosas por lo que respecta á la arquitectura; hay pocos palacios que pueden competir con los de MM. Eynard de Sau Ssure y Saladín, pocos edificios mejores que el Museo del Rath; apenas se hace caso de las fortificaciones, que el muzgo y los jardines han invadido en muchos puntos: por ellas se atraviesa para ir á visitar el hermoso puente de hierro que conduce á la campiña.

La isla del Ródano tiene setecientos y ochenta piés de largo y treinta de ancho.

El barrio de la orilla derecha se llama San Gervasio: en otro tiempo no era mas que un arrabal; está reunido á la ciudad por dos puentes de hierro; el uno reune el paso de San Antonio con la plaza de armas y conduce á las trincheras y á los pueblos de Malagron, Florissant y Changel; el otro va de la calle de *Cendrier* á *Paquis*.

Hay en Ginebra muy buenos edificios, la fachada moderna de San Pedro está construida segun el modelo del peristilo del Panteon de Roma; allí enseñan los sepulcros de Agripa de Aubigné, el amigo de Enrique IV, y de Enrique, duque de Rohan, yerno de Sully y gefe del partido protestante.

A la casa de Ayuntamiento se puede subir en coche hasta los pisos mas altos; una maquina hidráulica mantiene en ella un estanque que recibe las aguas del Ródano para los casos de incendio y para el uso de la ciudad.

El Teatro, el Observatorio, el Museo, la Puerta nueva, atraen á su vez las miradas de los extranjeros.

El Jardin botánico, fundado por Mr. Eynard, es muy rico en vegetales exóticos.

Todos aquellos sitios están animados con la presencia de los extranjeros pero no sucede aquí lo que en las ciudades, donde los paseos abandonados por los habitantes no parecen haberse hecho sino para conducir á ellos á los viajeros.

Tampoco faltan coches en la ciudad, á pesar de lo escaso de la poblacion.

El Museo de Rath fué fundado en virtud del testamento del teniente general de este nombre; muerto al servicio de Rusia: habia legado el usufructo de su fortuna á sus dos hermanas; pero inmediatamente hicieron construir el museo bajo la direccion de Mr. Samuel Vaucher.

por unas averturas imperceptibles se ve todo lo que se hace en las salas de trabajo.

El castigo de los detenidos no está fijado definitivamente; la esperanza les inspira una buena conducta: una comision de recurso tiene el derecho de rebajar el tiempo de su detencion.

El Hospital ha recibido una excelente organizacion: la Academia tiene doce profesores; es muy frecuentada; la Biblioteca tiene mas de cincuenta mil volúmenes y manuscritos preciosos tales como cartas de Calvino y de los reformadores suizos, un Quinto Curcio escogido en Grason, en la tienda de Cárlos el Temerario, y cuentas de Felipe Augusto escritas sobre madera con un punzon.

El Museo de historia natural y el de antiguedades son muy hermosos.

Los periódicos de literatura de toda Europa se colocan sobre la mesa de la Sociedad de Lectura, que tiene ya una biblioteca de veinte mil volúmenes.

Se fabrican en Ginebra mas sesenta mil relojes al año; hay manufacturas de todo género, y además de este se hace otro comercio de tránsito considerable entre la Francia la Suiza y la Italia.

Desde Ginebra hacen los viajeros numerosas escursiones al valle de Chamouny; el Mont-Blanc es el rey de aquellas comarcas; cada uno quiere presentar á aquel soberano altivo de las montañas el tributo de su homenaje.

Concurren de todas las partes de Europa, le contemplan con un respeto mezclado de temor, le admiran desde Servos, le observa desde Chamouny; mas la audacia se debilita á amedida que se aproximan á el.

Se citan, se conservan en la memoria los nombres de los viajeros animosos que se han atrevido, á aventurarse por aquellos abismos de hielo. El interés de la ciencia ha conducido á los Saussure, á los Bourrit, etc. etc. Los viajeros adocenados, los que no tienen que hacer progresar los conocimientos humanos, se contentan con subir al Montarvert; para ellos basta haber visitado el mar de hielo y saltado por encima de las grietas que le surcan; van hasta el *Jardin* y se vuelven espantados.

Se cogen fresas en las orillas de este océano de oleadas cristalizadas.

Pareceria al ver aquel mar que se ha helado repentinamente durante la tempestad.

Se sirven refrescos en el *Templo de la naturaleza* al que sin socorro de ningun milagro ha recorrido como San Pedro, la superficie de las olas que hasta el último dia del mundo quedarán inmobles, en medio de las hermosas agujas de Argentiere, de Charnaz y del Dru.

Saliendo de la Saboya se vuelve á tomar el camino del Valés, por la garganta de Balme ó por la Cabeza-Negra, ó bien se entra en Ginebra por Sallenche, San Martin, Cluse y Bonneville.

Carouge, que en 1780 no era aun mas que un miserable pueblo, cuenta ocho mil habitantes: en este pueblo es lo mas notable un hermoso puente de piedra sobre el Arve; fué cedido á Ginebra en 1817.

Versoix fué construida bajo Luis XV, con la mira de competir con el comercio de Ginebra; los últimos tratados le han dado al canton esta ciudad alejando la Francia del lago.

No hablaremos de Ferney por que no se halla en territorio suizo.

Si se quitase á las ciencias y á las artes lo que deben á Ginebra, sufririan pérdidas irreparables.

El gran nombre de Ronsseau domina todas la reputaciones, madama de Stael se ha colocado á su lado.

Tambien es pátria de los Saussures, de los Candoles, de los Jurien, Odier, Sismondi, Picot-Pictec, Casaubon, que al través de los siglos inspiran siempre el mismo respeto á los filólogos, y Brulamaquia, que se halla en igual caso con los publicistas.

No concluiríamos nunca si quisiésemos enumerar tan solo todas las instituciones de utilidad pública cuya idea feliz ha concebido Ginebra.

La Francia hace poco la habia absorbido, y realmente no se puede ver en este pais, tan francés por las artes y el injenio, mas que una pequena parte de la Francia, y que vive bajo otro régimen, con una libertad mas completa.

Rousseau es el mas grande prosista francés.

Con la descripcion de esta noble ciudad concluimos este cuadro general de la Suiza.

¡Plegue al cielo que esta federacion sea tan floreciente en los tiempos venideros como ha sido grande en los pasados!

¡Ojalá conserve su religion, sus leyes y costumbres, y no sufra la influencia del tiempo mas que para los progresos y la prosperidad!

Hasta el 11 no habia noticias del *Commandeur*.

Se supone que habiendo roto las amarras durante la noche ha sido llevado á alta mar, por las corrientes, teniendo á su bordo el piloto y la tripulacion.

∴

Segun el Registro internacional del Veribús los buques perdidos en el mes de Marzo son los siguientes:

A vela: ingleses 85, norte americanos 56; alemanes 25; franceses 18, italianos 11; noruegos 6, griegos 4, rusos 8, dinamarqueses 4, austriacos 2, sueco 1, belga 1, portugues 1, español 1, holandes 1; total 224.

A vapor—Ingleses 14, norte americanos 10; total 24.

Todo el pensamiento brasilero se revela en estas palabras del Ministro brasilero:

¿Podrian los Gobiernos del Brasil y de la República Oriental del Uruguay asumir la responsabilidad de imponer al del Paraguay sin oirlo que se conformase con tales límites, volviendo asi irrisoria la garantia que le fué dada de que sus titulos á la posesion de aquel territorio serian tomados en consideracion decidiéndose la cuestion á su favor si fuesen ellos los mas válidos?.

¿Podrian proceder así el Brasil y la República Oriental del Uruguay, cuando se sabe que el territorio de la contienda entre la República Argentina y la del Paraguay es tambien disputado por la de Bolivia, cuya reclamacion salvamos al firmar el tratado de 1.° de Mayo, en que el Gobierno Argentino designó como suyo todo el territorio del Chaco hasta Bahia Negra, en donde empiezan por ese lado las posesiones brasileras?

Nos ocuparemos de esto,—aunque los comentarios para poner enevidencia la mala fé del Gabinete Imperial nos parezcan odiosos.

El año terrible

(*De nuestro corresponsal particular*)

Paris, Abril 21 de 1872.

El suceso del dia, es la aparicion del nuevo poema de Victor Hugo, titulado «El año terrible»,—«L'anée terrible», q' ya está en manos de amigos y enemigos, y es harto curioso el notar la manera con que ha sido recibido por las dos falanges de críticos.

Los colaboradores del «Rappel» ponen á Victor Hugo por los cuernos de la luna incensándolo con mil elogios cada vez que tienen que escribir su nombre y afirman que «El año terrible» puede ser considerado por los ortódoxos como si fuera una nueva produccion de puño y letra del profeta Jeremias.

Algunos cuchichean que el poeta está rodeado de tantos ó mas prosélitos de los que se dice se postraban ante Abelardo y otros, allá en los buenos tiempos de la edad media; y que sus filosóficas elocubraciones son citadas con el mismo respeto con que un Juez del tribunal de Justicia de la reina, se refiere á un acto del parlamento.

Otros, insinuan que el poeta está envuelto en una atmósfera de adulacion, cuyo espesor resiste á la influencia de los rayos de la censura, como en las épocas ante-históricas fué difícil que la luz del sol penetrase á través del denso vapor que dimanaba de las inmensas masas de materia ignea.

De aqui surge la esplicacion del hecho en virtud del cual el poeta no podrá ser apeado por el ridículo, de la altura de sus pensamientos filosóficos.

Un hombre que es considerado capaz de reunir en su persona las cualidades y la mision de un Milton ó de un San Pablo,—no puede esperarse que se abstenga del estilo declamatorio.

Pero, por su doble carácter de publicista político y de poeta, Victor Hugo no puede conseguir el imparcial homenage tributado á Tennison, el neutra-solitario.

Parécese, pues, á uno de tantos ultra-cismáticos que son idolatrados por sus correligionarios, y al mismo tiempo odiados y despreciados por los magnates de la iglesia ortodoxa, la cual no cede un ápice de sus concordatos sacramentos y *dinastía* apostólica.

Lo dicho no atañe á los clérigos contemporáneos de nuestros abuelos, porque Wesley y Whitefield ueron hombres honrados y predicadores de buena fé, porque supieron romper las cadenas del fanatismo (1.)

Este es, pues, el sentimiento que los bonapartistas, legitimistas y orleanistas abrigan hácia Victor Hugo.

No niegan el poder de su talento; mas no dejan por ello de convenir en que, siempre él manifiesta sus opiniones, creencias, deseos ó aspiraciones: no son otra cosa sino una sinopsis de todo lo que hay de mas detestable en todos los ramos del raciocinio y humanas emociones.

Tanto la prensa bonapartista como la religiosa, parece que no pueden sustraerse á la necesidad de vertir contra su persona,—siempre que tiene que ocuparse de ella,—sino espresiones de un profundo desprecio, que los hombres de altura, eressvan para individuos de la calaña de una Tito Oaetes, por ejemplo.

Luis Veuillot, que despliega un innegable talento en inventar anatemas que pueden servir de modelo, ha traido un valioso contingente al vocabulario callejero, representado por los epítetos que ha lanzado contra el nombre de Victor Hugo.

Sin embargo, sus amigos, reputan la censura que le infligen, como un galardon que se le confiere en mérito de su buen criterio, veracidad y filantropia.

Asi, pues, llevarian muy á mal si su maestro recibiera la mas sencilla espresion de elogio, dimanada de esos antros de intolerancia feudal y regio despotismo,—pero, desgraciadamente.—los mas rígidos críticos del poeta, cuéntanse en las filas de los que, como él mismo,—están lejos de pertenecer á la flor de la ortodoxia.

Un eminente crítico francés emite sesudamente la opinion: de que la prosa y las poesias de Victor Hugo van degenerando en una especie de monomania. Por consiguiente, si otros hombres de letras forman de él igual juicio, creo no equivocarme en afirmar que, no tardarán en clasificarlo como á un hombre de génio cuya chispa de intelijencia se estingue, 3bsorbida por un inconmensurable *retoricismo* (permítaseme la espresion)

Principió por manifestar un desarreglo mental desde la aparicion de las producciones hijas de la exhuberante fecundidad de su génio,—y hasta en el mejor de sus dramas es fácil encontrar las huellas de una decidida tendencia á la rapsodia,—la cual hoy amenaza pasar al estado crónico.

Considerado individualmente, Victor Hugo, es un hombre de los mas cuerdos.

Segun dicen está dotado de una capacidad admirable para llevar á cabo el negocio mas arduo, ya sea con editores, empresarios de teatros y otros harpias por el estilo, pero, una vez que toma la pluma, se advierte desde luego la fatal tendencia, la cual se dibuja bajo la forma de la pasion innata entre los franceses, que consiste en el empleo de colosales y bombásticas palabras que pasadas por el crisol del análisis, no contienen ni un átomo de sentido comun.

Bajo este aspecto, Victor Hugo, queda aislado en la libelatura de Francia.

Pascal, Bossuet, Voltaire, Rousseau, Couvier y todas las lumbreras dela prosa francesa y—sin duda alguna, de su poesia,—todos, sin escepcion,—son claros, precisos y medidos en sus pensamientos y en su estilo,—obedeciendo á un instinto de moderacion tanto mas fuerte cuanto mayor era el argumento de sus escritos.

Ellos fueron verdaderos clásicos,—los griegos de la Europa moderna, porque heredaron el espíritu sublime que guió la mano de Platon y de Sófocles, que edificó el Partenon, que esculpió los mármoles de Atenas y que creó su civilizacion.

Victor Hugo no tiene conexion con ninguno de los clásicos franceses.

Tomó por modelo la viciosa retórica de la revolucion, y si fuera lícito emitir una opinion irrespetuosa sobre un hombre de talento, cualquiera se atreveria á decir: que es un sublime Anácarsis Clootz.

Y tal es, sin embargo, el fallo pronunciado por los críticos franceses que no trepidan en proclamar la magnitud de su jénio, mas cuya apelacion, á fé, que no tendrá por base y fundamento el «año terrible».

El libro en cuestion es un enorme libelo sobre la guerra con la Prusia y la Comuna.

Victor Hugo parece que ha tomado por tema de su poema, cada una de las grandes peripecias, de esa época, casi del modo como otras personas menos ilustradas, lo han hecho anotándolos en un diario ó mencionándolos en sus cartas.

(1) Nuestro corresponsal es inglés.

Los cantos están arreglados segun el órden de los meses á que corresponden, y el todo forma, pues, «El año terrible.»

El golpe maestro vibra en el prólogo que lleva por título «*Los 7.500.000 de sí.*»

Este guarismo indica el número de franceses que virtualmente votó por la existencia del imperio, apenas unos cuantos meses antes de la declaracion de la guerra.

Ahora bien, Victor Hugo odia el imperio sobre todo y por todo, pero lo que constituye el primer artículo de su credo político es el culto que profesa á lo que él llama *el pueblo*.

Mas dirán, ¿como puede amalgamar el odio y la fé, cuando ve á 7.500,000 franceses, el pueblo de la Francia votando por el autor del *Coup d'état?*

Muy fácilmente: *el pueblo* es una cosa, el *vulgo* es otra. «*Le peuple est en haut* (dice) *mais la foule est en bas*»—el pueblo vota por la república y por Victor Hugo, pero solamente la plebe, vota por el imperio.

Es indudable que los cantos sucesivos han sido escritos á la vista de los sucesos, porque reflejan el odio, las pasiones y el entusiasmo del momento.

El canto sobre Sedan habilita á Victor Hugo para poner en juego su innegable talento para lanzar invectivas contra el ex-emperador;—son páginas brillantes de vituperio y sarcasmo.

En Setiembre escribe:

«*Le choix entre les deux nations*,—la Alemania y la Francia.

Era la época en que los mas entusiastas esperaban que la Alemania quedase tan satisfecha con la victoria de Sedan y la caida del Imperio,—que ofreceria la paz y amistad á la república fundada el 4 de Setiembre.

El poeta canta las glorias de una nacion que es incesantemente la cuna de grandes hombres en todos los ramos del saber.

«Huss le sage á suivi Crescentius l'apôtre.» Barberousse chez toi n' empêche pas Schiller.» Vous avez Beethoven comme la Grèce Homère; l' Allemagne est puissante et superbe.»

Estos cumplimientos son muy atentos, pero el poeta deja inopinadamente su confecion para echarse en los brazos de otra de las naciones presentadas á su eleccion.

Vuelve á la Francia, cuyo elogio se encierra en estas tres palabras; ¡*O ma mère!*

Para los ciegos discípulos de Victor Hugo, la esclamacion puede ser sublime: para las criticos, es ridiculá,—y ambos partidos apelan incontrovertiblemente al testimonio de sus propios sentimientos.

El parangon que hace entre el emperador de los franceses y el rey de Prusia, es tambien otra enérgica esplosion de invectivas. El titulo que lleva, «*Dignes l'un de l'autre*» es el dictámen del poeta.

Hélo aqui detallado:

«Oui, Bonaparte est vil, mais Guillaume est atroce,
Et rien n'est imbécile, hélas, comme le gant
Que ce filou naif jette á ce noir brigand.
L'un attaque avec rien; l'autre acepte l'aproche
Et tire brusquement la foudre de sa poche.

Esto no puede ser muy buena poesía, ó quizá, no es poesía; y por lo tanto no puede equipararse al estilo satírico que Driyden ó Pope hicieron clásico en Inglaterra y Voltaire en Francia.

No pasa, pues, de un conjunto de palabras irascibles. Sin embargo, esas palabras tienen el mérito de demostrar plenamente el hecho de que para Victor Hugo ambos protagonistas son solamente antipáticos.

El sitio de Paris, es otra picota donde el poeta espone una de sus mas desenfrenadas rapsodias.

Clasifica á Paris de ser la ciudad santa, la sede de la luz, de la civilizacion y de la emancipacion humana, y luego avanza la teoria de que:

Ils punissent Paris d'être la liberté,
Ils punissent Paris d'être cette cité
Ou Danton gronde, ou luit Moliere, ou rit Voltaire.

(*Concluirá*)

Marsella.

(*De nuestro corresponsal.*)

19 de Abril de 1872.

Nuestros últimos avisos son del 19, de Marzo.

Despues han entrado en el puerto los siguientes buques con procedencia del Plata y del Paraná.

El *Bourgogne y el Pampa*, de B. Ayres.

El *Sara*, de San Nicolas.

El *Destino, Manuelita, Flavio Gioja*, de Montevideo.

Nuestras entradas pueden fijarse, de este modo:

Cueros—Durante el mes se han rebido las siguientes partidas: 37 249 secos y 3.278 salados del Plata y 62.872, secos y salados de diversas procedencias. En junto 102.701 cueros.

Han salido 12.737 secos y 2,948, salados del Plata y 62,872, secos salados, y salados secos de diversas procedencias. En junto 78.557, cueros, quedándonos en consecuencia un Stock 50.450 cueros secos y 2.000 salados del Plata y 67.555 secos y salados de diversas procedencias. En todo 120.005 cueros.

En estas cifras no incluimos, el cargamento del *Flavio Gioja* llegado de Montevideo y que se compone de 30.116, cueros secos y 1.489 salados, habiendose anunciado que de este cargamento solo quedarán en este puerto 2. ó 3,000 cueros secos.

La posicion del artículo se conserva en mejores condiciones que las que se podrian esperar en vista de los fuertes arribos que hemos tenido.

Si el *Flavio Gioja* sigue para Génova con la mayor parte de su cargamento como se espera, esto será un elemento favorable para que nuestro curso se sostenga.

Advertirémos que la buena mercaderia es por ahora la que encuentra fácil colocacion.

He aqui una reseña de las principales operaciones que se han practicado.

Cueros de 9 á 10 kil. de peso:
5.600 cueros de 132 á 140.
1.258 « (deshecho) de 115 á 117.50.
1.890 « (de Córdoba) á 120.
7.890

El mercado sigue favorable para los cueros de buena clase y los de pelo largo convienen mas al consumo. Las órdenes para el estrangero son muy limitadas.

Las clase de 2.° y las inferiores están paralizadas y habrá necesidades de hacer concesiones para obtener su colocacion.

Se han hecho ventas en cueros, buena clase á 115 y 135 y de clases inferiores á 115 y 129.

Cueros pesados—En el mes se han colocado 1.960 de 15 á 17 kil. de peso á 130 y 135.

La demanda poco activa.

Los cueros de 15 á 16 kil, se han vendido de 120 á 130; los de 16 á 17 kil. á 125, 135; los de 17 á 18 kil. á 130, 135.

Señalamos una venta de 400 cueros de 12 á 13 kil. á 135.

Cueros livianos—Se han vendido en el mes 990 de 4 á 5 kil., á 140, 143, y 957 de 7 á 8 kil. á 135.

Los precios han cerrado firmes, así: Cueros de 4 á 5 kil; á 145, 140 y los de 5 á 6 kil. de 140 á 135.

Los 8.849 cueros de becerro del cargamento del *Flavio Gioja* seguirán sin duda para Génova.

Cueros de ternero—Llegaron 6 fardos.

Se han realizado 6 fardos á 122, 50: Stock 11 fardos. Precio por la buena clase 120, 125.

Cueros salados—Se han realizado en el mes 2.948 de Montevideo, buey y vaca, de matadero de 77 á 77, 50.

A pesar de la poca demanda, los precios se mantienen firmes:

Cotizaciones.

Saladero—buey	de 26 á 28 kil.	de 78 á 80.
Matadero— «	« 26 « 28 «	« 75 « 77.
« «	« 29 « 32 «	« 76 « 77.
« «	« 33 « 35 «	« 77 « 78.
« vaca	« 20 « 22 «	« 75 « 77.
Saladero— «	« 19 « 22 «	« 77 « 80.

Cueros de caballo—Entraron 217 de Montevideo que quedan sin venderse.

Salados del Plata, precio nominal.

Secos idem de 110 á 115.

Cueros de carnero.—

Stock el 19 de Marzo 304 fardos.
Entradas 250 «
Total 554 fardos.
Ventas 107 fardos. |
Reembarco 209. | 316
Stock el 19 de Abril 238 fardos.

La poca existencia no ha permitido que los negocios continúen. Sin embargo, haremos constar las buenas disposiciones de los compradores.

Los precios obtenidos son los siguientes:

	De Buenos Aires.	De Montevideo.
Merinos	190 á 210	210 á 230.
Mestizos 1.°	180 « 190	120 « 210.
Id. 2.°	160 « 170	170 « 180.
« 3.°	150 « 160	165 « 175.
Criollos	130 « 140	140 « 150.
1/2 lana	130 « 145	140 « 160.
1/4 lana	120 « 135	130 « 150.
Pelados	100 « 125	120 « 140.
Corderos grand.	140 « 150	150 « 160.
Id. livianos.	110 « 190	120 « 130.
Nonatos.	180 « 206	180 « 200.

Lanas—Stock el 19 Marzo 370 fardos.
Entradas 372
742
Ventas 173 |
Reembarco 335 | 508
Stock el 19 de Abril 234 fardos.

Las ventas en remate público casi simultáneas en Lóndres, Burdeos, Havre y Amberes, han producido calma en los negocios de esta plaza. Nuestro Stock de lanas del Plata es insignificante.

Para que se pueda hacer una idea de la posicion real del artículo, es preciso esperar los resultados de las operaciones realizadas en Lóndres y Amberes. Por ahora, vendedores y compradores permanecen á la espectativa y el mercado está muy encalmado.

Precios corrientes.

	De Buenos Aires.	De Montevideo.
Merina	230 á 240	270 á 300
Mestiza 1.°	220 « 230	260 « 290
Id 2.°	210 « 220	250 « 280
« 3.°	200 « 210	240 « 270
Comunes	190 « 200	230 « 250
Criolla	— « —	220 « 240

Sebos—Han llegado 590 pipas. El mercadS abatido.

Los compradores muy frios.

Los precios por los del *Plata*, nominales.

Se han hecho ventas de sebo de carnero á 105 y 106, con mucha dificultad.

Crin—Se han recibido 24 fardos y nos queda una existencia de 66 kil. 19 de Abril.

Mercado sin animacion.

Solo se han hecho algunas ventas en detall de 185 á 190.

Se cotizó una partida mezcla ordinaria de 180 á 185.

Garras—Se han realizado 6 fardos garras y orejas á 45 francos.

Quedan en Stock 54 fardos.

Revista maritima.

Salida de buques en el mes.

Para Buenos Aires	sale el 15 Abril	*Luisa:*
«	« « 4 «	*Les Biards.*
«	« « 8 «	*Britannia.*
«	« « 11 «	*Auguste.*
«	« « 14 «	*Olimpe.*
«	« « 18 «	*Reine des Anges.*
Para Montevideo	« « 12 «	*Severo.*
«	« « 18 «	*S. Pierre.*
Para Bs. As. y Montevideo	« « 15 «	*Savoae.*
Para el Rosario	« « 28 Marzo	*D. Milizza*
«	« « 19 Abril	*Taxiarchs*

Buques á la carga.

Para Buenos Aires	saldrá 25 Abril	*Cita de Arica,*
«	» 5 Mayo	*Lion.*
«	« 10 «	*Manin Cichero.*
«	« 10 «	*Notre Dame de la Garde.*
«	« 20 «	*Mississipi.*
Para Montevideo	« 5 «	*Tamaris.*
«	« 10 «	*Mater.*
«	« 10 «	*Consiglio.*
«	« 15 «	*Tormose.*
«	« 15 «	*Medea.*
Para Bs. As. y Montevideo	5 «	*Italo Platense.*
«	« 15 «	*El Pampa.*
«	« 15 «	*Poitou.*
Para Buenos Aires, con la facultad de seguir al Rosario	15 «	*Battista.*
Para el Rosario	5 «	*Amabile.*

Uruguay.

(*De nuestro corresponsal*)

Mayo 26 de 1872.

La necesidad de la difusion de la educacion de Entre-Rios, será el tema de nuestras desaliñadas líneas.

Compararemos el estado de ella con el de la república modelo.

Gran parte de la prosperidad política de los Estados Unidos debese al inmenso desarrollo de la educacion.

Las primitivas colonias conocidas bajo el nombre de Nueva Inglaterra fueron la cuna de las instituciones actuales.

Los primitivos pobladores que pertenecian casi en su totalidad á la secta de puritanos que las persecuciones de Inglaterra destinaban al desierto, representaban doctrinas relijiosas que se confundian con las teorias republicanas y democráticas mas absolutas. Los principios que reanimaban en sus corazones eran unidos á los de una moral austera. Comprendian que solo la instruccion podia conservarlos en toda su pureza.

En medio del destierro, fuertes con la fé en el presente y en el porvenir, se constituyeron inmediatamente en sociedad, y haciendo reposar el triunfo de sus ideas sobre la difusion de la educacion, fueron los primeros en proclamar esta máxima que se convirtió en axioma en Norte América. «Todos los niños de un estado deben ser educados gratuitamente por el Estado.» E hicieron por la práctica lo que esta creencia introdujo en las costumbres.

Todo pensamiento que infiltrandose en el corazon de una nacion, inspira de algun modo la ley, antes que esta imponga sus obligaciones, es un pensamiento vital.

La educacion en los E. U. es objeto de constante solicitud de parte de los gobiernos y de los ciudadanos mismos.

Los impuestos que las escuelas exijen son menos impopulares, y frecuentemente son elevados, pues todas las clases sociales comprenden igualmente la importancia y urgencia de tales erogaciones considerables—Cooperar por todos los medios es para todos llenar un deber sagrado.

Las rentas de las escuelas son considerables—En la reparticion de tierra entre los Estados, hecha por el Congreso parte de ella ha sido afectada especialmente, á las escuelas, y son designadas *school' s lands*—El estado paga el interés al 6 p. % anual—Las rifas, loterias, juegos, etc, sufren un gravámen á favor de las Escuelas; las multas judiciales que no tienen inversion fijada, sucesiones vacantes etc., forman parte de las rentas.

En Norte América se ha llegado á crear el fanatismo de la enseñanza, no menos intolerante que el fanatismo religioso.

En las fiestas nacionales, las escuelas tienen un asiento de preferencia que ocupan los niños con sus banderas.

Desde los primeros pasos de los niños son iniciados en los asuntos públicos para hacerles comprender lo que el país tiene derecho á esperar de ellos.

Del Señor Redactor atento servidor.

Marcial.

(*Contiuuara*)

Colonizacion del Chaco.

Bajo el velo del anónimo, un tal *Suscritor* en el N.° 92 de la «Union», probablemente uno de los solicitantes de la concesion Tripoti, por mi pedida al Poder Ejecutivo en fecha 6 del mes de Marzo ppdo. viene á impugnar los hechos por mi referidos en mi solicitud, haciéndome cargos de incompetencia y negando que haya habido la invasion de indios por mí repelida, invocando las informaciones *fidedignas* del capataz de los carboneros, y no de los colonos, Guistino D'Onofrio, napolitano, cuya aseveracion está de hecho destruida, cuando se sabe que el dicho Giustino D'Onofrio con los 8 caboneros que se quedaron últimos en la Colonia, salió de esa para el Rosario el 5 del mes de Octubre, y que la primera invasion de los indios tuvo lugar el 17 del mes de Octubre ppdo.

En cuanto á mi competencia, á esto no contesto; los hechos hablan mas claro que las gratuitas calificaciones del *anónimo suscritor*, y basta interrogar en Goya á aquellos que visitaron la Colonia y que vieron lo que hice, para cerciorarse cuanto puedan valer las aseveraciones del anónimo; y me bastará citar algunos párrafos de una carta recibida de Goya en fecha 29 del mes de Noviembre ppdo. del Sr. D. Pedro Recayte, el mayor acreedor de Goya' cuyo original está á la disposicion del Sr. anónimo Suscritor.

Esta carta contestaba á un proyecto que yo le hacia de hacer una sociedad entre los acreedores de Goya, para proporcionarme los víveres necesarios y para hacer la cosecha del trigo y del maiz sembrados, como resulta tambien por lo que se publicó en el diario de Goya. La carta dice asi:

«Respecto á la indicacion que vd. hace sobre la «sociedad nueva de los acreedores, todos se niegan «á largar un solo real, solo el cura y yó somos los «únicos que algo de sacrificio podiamos haber he«cho, pero de ningun modo podemos cargar ese «peso por que no nos alcanzan las fuerzas para ello; «así es que vd. puede determinar lo mejor que le «parezca salvando todo lo posible los intereses de «nuestros créditos. Además, hemos visto que vd. «espone su vida y la vida de los demás que estan «con vd., por ser muy pocos los hombres que tie«ne para resistir la traicion de los indios. Vemos «que vd. se sacrifica por su honor, pero primero «es la vida del hombre, la que se debe salvar en «esos casos.»

En cuanto al carbon está muy equivocado tambien, y parece que el suscritor *no sabe leer*. Nunca he escrito que hubiesen pequeñas cantidades de carbon hecho y leña!! sinó valiosas cantidades *á liquidar*, liquidacion, que importando un capital fuerte, se necesitaba reorganizar una nueva sociedad para levantar otra vez la Colonia, repartiendo á los acreedores lo que resultara de la realizacion; «y esta Sociedad yo la tengo formada desde el «mes de Febrero, contando con el capital mas que necesario» con obligacion en los socios de hacer la liquidacion del carbon por cuenta de los acreedores.

Y esta Sociedad se ha verificado ántes que se hablase de llevar la frontera al Rey.

Si el aliciente que impelió á los señores Rivarola y Ca., solicitantes de la concesion Tripoti, no es el mero interés de hacer un buen negocio, aprovechando del trabajo ageno, porqué no solicitan otros terrenos en el Chaco y los conquistan con peligro de su vida, sin intentar apoderarse paulatinamente, bajo el pretesto de colonizar, de la propiedad agena, ocupada por mi, hasta que, como resulta por la carta del señor Recayte—me faltaron los medios para comer, abandonado como he sido por los accionistas y por los mismos acreedores de Goya?

Para disfrazar la verdad no basta forjar falsas declaraciones, cuya falsedad está patentizada por las fechas.

Respecto á la sangre vertida, el anónimo suscritor ignora que en la primera invasion ha habido dos peones correntinos lanceados y un colono herido; ignora que quien escribe, fué solo con tres hombres á perseguir á los indios alcanzando á quitarles la boyada que nos habian robado á dos leguas y medias de la Colonia.

Todo esto no saben ni pueden saber los napolitanos que les informaron, visto que, mientras yo aislado de todos me quedaba á guardar el carbon y la cosecha, ellos venian á Buenos Aires á solicitar el pago de sus haberes.

En cuanto al Honorable Congreso no dudo que tendrá en cuenta, que entre los acreedores privilegiados, soy el mas privilegiado, habiendo sido el último á dejar la Colonia, despues de haber salvado todo el material movible, con cuyo producto he satisfecho á todos los peones, capataces y empleados que se quedaron hasta el último á mi lado.

Confiando en la justicia y la verdad, ruego al señor anónimo firme para saber á lo menos con quien tendré la honra de seguir la discusion.

José Vattri.

DECLARACION.

A pedido del Sr. Guistino D'Onofrio publicamos la siguiente declaracion:

Yo abajo firmado Guistino D'Onofrio ex-capataz de la Colonia Ausonia, declaró: que miente quien escribe en el diario «La Union» N.° 92 que yo haya dicho que el señor Vattry no haya repelido los indios, siendo yo ausente cuando sucedió la primera invasion, miente cuando asevera que yo he dicho que el mal éxito de la Colonia es debido en parte principal á la incompetencia del señor Vattry para dirigirla. Los que faltaron son los accionistas que lo dejaron abandonado completamente y no él que se quedó hasta el último momento y que reorganizó la sociedad con nuevos fondos para hacer la liquidacion.

Buenos Aires, 28 de Mayo de 1872.

Guistino D'Onofrio.

Casos municipales

(SOLICITADA.)

Señor Redactor de El Mercantil.

Los infrascriptos municipales, y que componen la Seccion de Higiene municipal, se han sorprendido al ver un cumunicado, publicado en este mismo diario, el treinta del mes pasado Mayo, con solo la letra Z, á su final, que por cierto significa muchos nombres propios, regulares ó irregulares.

Parece que el Sr. remitidista Z, ha querido sorprender al público, dándole el aire de victima á su patrocinado Buti, publicando solamente el dictámen de la Seccion de Higiene municipal, sin haber publicado el pretensioso escrito del solicitante.

Puesto que no ha querido tomarse esta tarea el Sr. remitidista Z, vamos nosotros á efectuarlo para que juzgue el público que no ha habido *egoismo* ni *injusticia*, sino el verdadero cumplimiento de nuestros deberes, para evitar interpretaciones á que se prestan estas solicitudes de personas de *sentimientos filantrópicos*, como clasifica el Sr. remitidista Z, al farmacéutico Buti.

El Sr. farmacéutico Buti venia nada menos que con la ridicula pretension que la Municipalidad le costease dependiente, peon, alumbrado á gas; y á mas, cada trimestre le abonase las rentas segun regulacion hecha por el Consejo de Higiene Pública.

Ya por esta esplicacion, el Sr. remitidista Z. verá que no eran mil pesos solamente lo que iba á gastar la Municipalidad al mes, porque entre dependiente, peon y gas, no serian menos de dos mil pesos; y agréguese el importe de las rentas que habia que pagar cada trimestre, y se verá á cuanto podria ascender mensualmente la tal *idea filantrópica*.

Ahora bien, ¿que ventajas podria reportar el municipio con una sola botica? ¿Podria, acaso, el vecindario indigente de San Telmo ir hasta la Botica del Sr. Buti, esquina á Cangallo y Uruguay? Vaya, que esto seria una pretension ridicula, y un imposible el que tuviera lugar.

Para conceder ese permiso, oneroso para la Municipalidad, habria que crear, al menos, tres boticas mas, dividiendo el municipio en cuatro secciones, y vea el Sr. remitidista Z á cuanto ascenderian los gastos, ya no serian mil pesos solamente al mes, como tan caprichosamente lo supone.

Tambien asalta otra idea, y que no ha tenido en vista el señor remitidista Z, qué nada hacemos con tener boticas, sino se tienen médicos municipales, para asistir á esos pobres, por quienes queria mostrarse el farmacéutico Buti tan *filantrópico* con los dineros de la Municipalidad, que tanto tiene que atender en bien de la salud del municipio y de esos mismos pobres.

Y si solamente han guiado al farmacéutico Buti *sentimientos filantrópicos*, ¿porque no tiene abierta de parte de noche su farmacia y hace ese importante servicio á los pobres, sin venir á la Municipalidad con ridículas pretensiones? ¿Acaso cree el farmacéutico Buti, que los que componen la seccion de Higiene Municipal, se habian de dejar sorprender tan capciosamente, y habian de caer en la red que se les tendia?

Ademàs debe saber el señor remitidista Z, que si no es una botica, es otra la que abre de parte de noche y presta el auxilio á quien viene á reclamarlo.

Continuaremos diciendo al remitidista Z, que no ha habido *egoismo*, ni se ha cometido *injusticia* alguna al poner el pié de la solicitud del Sr. *filántropo* Buti, el dictámen que solamente publica, con eso fin premeditado, sin duda, de sorprender al público para que se incline en favor del solicitante, y despertar el ódio hácia los que componemos la Seccion de Higiene Municipal, que no hemos de permitir ni abusos, ni esplotaciones de ningun género, gravando á la municipalidad con fuertes erogaciones por satisfacer pretensiones individuales, que solo redundarian en provecho de lo solicitantes.

No volveremos á tomar la pluma para ocuparnos en contestar *impertinencias* de *anonimistas*, puesto que precisamos el tiempo para cumplir con los deberes que nos impone la recargada Seccion de Higiene Municipal.

Justo Meza.
Juan R. Artiguez.

Noticias generales

Income taxe en Inglaterra

Del *Economist* de Londres tomamos los siguientes datos:

El *incometax* bajo el anexo A en tierras y arrendamientos en el Reino Unido, fué calculado en 1870 sobre la propiedad de valor bruto anual de 876,952 lib. perteneciente á cuerpos municipales y corporaciones; sobre la propiedad del valor de 3,668,068 perteneciente á cuerpos coligados eclesiásticos y educacionistas; en propiedad sobre el valor de 2,229,357 pertenecientes á compañias.

La suma asciende á 9,415,015 de esta manera 8,239,795 en Irlanda. La suma total de lo cargado con el incometax bajo el anexo A en el año financiero que concluyó en Abril 5 de 1870 fue de 134,703,602, como sigue 109,172564 en Inglaterra, 12,726,063 en Escocia y 12,804975 en Irlanda.

Aduanas de Nueva York

La suma total de las entradas de las aduanas en Nueva York durante los seis meses que concluyen en Diciembre 31, de 1871 fué de 74.078,182 dolIers y solo de 67.729,185 en el mismo tiempo del año próximo pasado. Lo recolectado en Enero fué de 73.317,087, siendo solo 2.040,021 en Enero de 1871. El valor de las importaciones de últramar por el puerto de New York fué de 36.579,496 siendo 28.792,062 el mismo mas del año 1871; y en los siete meses hasta fines de Enero de este año 218.707,772. En el período correspondienie de 1870-71 fueron de 185.131,270. el valor de las esportaciones por el puerto de New York para el estrangero ascendió á $20.491,365 comparados con $20.987,687 en 1871; y para un período que concluye el 31 de Enero del presente año, 162.406,580, siendo de 179.992,881 en el período correspondiente de 1870-71. Hay que observar, que en esas sumas van incluidas las especies esportadaspor dicho puerto en cada período.

Consumo de azucar en Inglaterra

En el año que concluyó el 30 de Setiembre de 1871, la cantidad de azucar consumida en las cervecerias de Lóndres fué de 11 991.990 libras; de 17288498 libras en las provisiones inglesas; 508472 en Escocia y 2712 102 libras en Irlanda; lo que hace un total de 32.500.763 libras presentando un aumento de 3.483.492 libras sobre el año que precede. El aumento en las provincias inglesas exede de 2800.000 libras.

Pájaro del mar

—El *Pájaro del Mar* tiene por nombre un pequeño pailebot de doce piés de eslora, cuatro de manga y diezisiete pulgadas de calado, que se está construyendo en el rio del Este para cruzar el Atlántico. El bote que hizo este viaje antes, de igual jénero, es un *Leviathan* á su lado. La tripulacion consiste de un solo hombre, su propietario capitan T. E. Burch, ya famoso en los anales de la navegacion. Personas que han visto el bote y son familiares en el arte, dicen que tiene condiciones marineras.

Motley.

John Lothrop Motley, autor de la historia de la guerra de los Paises Bajos contra España, de la historia de la república de Holanda, y hasta hace un año, el embajador de los Estados Unidos en Inglaterra, es, á nuestro parecer y segun el juicio de críticos entendidos, el nombre mas notable y luminoso que en las letras ha producido la América Sajona. Mas aun: Motley y el célebre cosmógrafo Maury son los únicos oscritores americanos á quienes la ciencia á que respectivamente se han dedicado, debe servicios capitales, obras de aquellas que no la dejan donde ántes se encontraba, sino algunos pasos mas allá.

Nació Motley en Dorchester, ciudad del estado de Massachussets, el 15 de Abril de 1814, graduóse en 1833 en la universidad de Harvard y viajó despues algunos años por Europa hasta 1837 en que retornó á su pais á dedicarse á la carrera del foro, profesion que pronto abandonó.

Volvió á Europa en 1840 como secretario de la embajada en San Petersburgo, aunque por corto tiempo; y otra vez en 1851, á dedicarse al estudio y recoleccion de los documentos necesarios para la primera gran obra que meditaba, la cual apareció en 1855.—tres volúmenes intitulados: «La fundacion de la república holandesa»—y colocó inmediatamente á su autor en el primer rango de los historiadores modernos.

En 1865 tenia ya publicados cinco volúmenes mas, continuando la historia de los holandeses unidos despues de haber sacudido el yugo de España. En este momento escribe otros volúmenes, y es su intencion llevar hasta su término la historia de esa gran república por todo el siglo XVII.

En 1861 fué nombrado ministro americano en Austria, cuyo puesto renunció en 1867. El presidente Grant lo nombró en 1869 ministro en Inglaterra, de cuyo empleo fué relevado á fines de 1870 por desavenencias con el secretario de estado, Mr. Hamilton Fish. Desde entonces Montley no ha vuelto á los Estados Unidos y vive retirado en Holanda, recibiendo la magnífica hospitalidad del soberano de ese pais y continuando su gran obra, interrumpida por los trabajos diplomáticos, que un hombre de su calibre intelectual nunca hubiera debido aceptar.

El siglo XVI y uno de sus mas interesantes episodios, son el tema de las obras de este eminente historiador: pero no lo animaron solo el amor de la ciencia y el interés de una época tan decisiva é importante del desarrollo de la humanidad moderna, para ejecutar su magnífico trabajo, sino que, hijo leal de una república y ardiente abogado de los principios democráticos y liberales en su forma mas elevada y completa, escojió un asunto de incomparable valor: la fundacion de la primera gran república moderna despues de una lucha sangrienta y dilatada con el coloso del fanatismo y la tiranía personificados en el poder de la España de Felipe II, sombria encarnacion de cuanto la naturaleza humana puede tener de mas odioso y repugnante.

Bástanos solo añadir que la obra de Mr. Motley ha sido traducida al holandes, al frances, al aleman, al ruso, á casi todos los idiomas europeos, en fin, ménos al español; y que aunque hahabido varias personas (y á alguna conocemos muy de cerca) que han intentado mas de una vez verterla al castellano, no han encontrado nunca un editor que quisiera hacer cargo de correr el riesgo de sus costos de impresion.

La frontera mejicana

Es teatro de desórdenes que exijen la atencion de ambos gobiernos, Americano y Mejicano. A Washington ha llegado una diputacion del estado de Tejas, compuesta de un senador, tres representantes, un juez de la córte suprema y otros altos funcionarios de aquel estado, la cual se presentó al presidente Grant y manifestó que tiene en su poder muchas comunicaciones de personas fidedignas de la parte occidental del estado, que pintan la lamentable situacion en que se halla la frontera á causa de las partidas armadas de mejicanos que invaden el territorio de Tejas y se llevan las reses á millares; que los invasores son soldados que, segun se cree, pertenecen al ejército del general Cortina, del gobierno mejicano; y que viene á solicitar con urgencia la proteccion del gobierno de los Estados Unidos para el pueblo de la frontera.

El presidente, despues de oir varios pormenores en apoyo de la queja y la peticion, se manifestó persuadido de la necesidad de proceder con actividad y prometió hacerlo. En el pueblo de Bronville, de la frontera, declaró el gran jurado al jeneral Cortina en guerra contra los Estados Unidos, y se apoyó en los hechos cometidos por los partidos armados de invasores y ladrones de ganados tejanos para que se obtenga la proteccion del gobierno de los Estados Unidos. Entre esos hechos se citan algunos del mismo general Cortina, cuya tropa de caballería dicen que está montada en caballos robados.

Por los documentos de prueba se calcula que por término medio, desde que terminó la gerra civil de los Estados Unidos, se han robado los mejicanos cinco mil reses por mes, cuyo valor se estima en $ 6.300,000. Resulta tambien que durante esa época han sido muertos por los bandoleros 3 inspectores de rentas y otros han estado prisioneros, estando siempre en peligro la vida por esta clase de empleados. Todo esto ha sido corroborado por el jeneral Mac Cock de los Estados Unidos, que ha indicado al gobierno de Washington la necesidad de destacar una fuerza respectable de caballería nacional á la frontera como único medio de remediar los males que allí se esperimentan. En estas cosas se funda el *Herald* de esta ciudad para pregonar uno y otro dia que los Estados Unidos deben tragarse á Méjico, lo cual se mira todavia como prematuro, pero es indudable que para Méjico es cosa séria lo que pasa en la frontera, que las reses y caballos que sacan de Tejas van á costarle un precio incalculable.

Ecos del dia

Los canales del cuerpo—No deben estar obstruidos si se quiere conservar la maquina vital en un estado puro y saludable. La salubridad de un ser humano como la de una ciudad depende en gran parte de la condicion de los conductos del sistema—los canales evacuatorios. Uno de los usos de las Píldoras Vegetales azucaradas de Bristol es de mantener espeditas estas salidas. Ellas consiguen este objeto sin dolor, ó pérdida de las fuerzas físicas y al mismo tiempo dá tono al estómago é hígado haciéndolos funcionar perfectamente. Si la sangre está corrompida ademas de los desarrollos internos puuificad el sistema con la Zarzaparrilla de Bristol.

Cuidado con los aceites artificiales—El verdadero artículo nos lo dá la naturaleza enferma de hígado de bacalao y todo lo que deben desear los enfermos es de obtenerlo fresco, como cuando el pez, lo secreta, estando en pleno vigor, y en la estacion mas favorable del año. Los arreglos que ha hecho la casa de Lanman y Kemp de Nueva York con personas de toda confianza en Terranova la habilita para conseguir los mejores hígados de la pesca de cada año.

Este aceite se refina con un cuidado infinito y es tan fresco cuando llega al consumidor como cuando se esprime de los hígados mismos. Bajo estas circunstancias no es estraño que merezca la confianza de la facultad y que su eficacia como remedio para toses secas, peligrosos males pulmonares, erupciones crónicas, y reumatismo confirmado sea proverbial. Una cucharada mezclada con dos del Pectoral de Anacahuita es el modo mas facil y mejor de tomar el aceite.

Lucrecia Borgia—Esta es la hermosa ópera que esta noche se canta en Colon.

A juzgar por sus roles, la simpática Saurel hará una Lucrecia inmejorable. Esta notable artista posee todas las dotes necesarias para interpretafielmente la pasion de la muger histórica por sus sentimientos violentos. Por su arrogante figura y bella presencia, dificilmente se podria encontrar una Lucrecia mas interesante. La Saurel tiene muchas cosas que hacen que sea una artista muy apreciable y entre ellas se destaca una que causa al cronista un verdadero entusiasmo.

Maffio Orsini, será cantado por la Pocoleri, esa trigueña graciosa tan familiarizada con el arte.

Del Negro, lucirá su bella voz en el papel de Duque y Piccioli con la que posee, delicada y suave, sabrá inspirar al público en su rol de Genaro.

La empresa de Colon que no omite sacrificios para tener contento al público que la favorece, merece un aplauso y ver lleno el teatro.

Magnetismo—En vista del número de discípulos que se han presentado á las lecciones que dá el Profesor A. Letmi, en su casa calle del Parque No. 203, este ha resuelto para comodidad de todos dar lecciones todos los dias, segun convenga á cada uno de los estudiantes.

Los esperimentos de sonambulismo, etc. son libres para los cronistas y noticieros de diarios.

Teatro Ba-ta-clan—Es por equivocacion que algunos han anunciado que este teatro, se llamaria de ahora en adelante teatro de *Variedades*, pues, la Empresa ni siquiera ha pensado en hacer este cambio de nombre, segun nos informa el mismo Director.

La compañía que debe funcionar en este teatro, es buena y muy numerosa, habiéndose embarcado en el paquete francés *Gironde* que llegará aqui el 20 de Junio próximo.

El teatro se inaugurará sin falta el 1° de Julio, reservándonos para ese tiempo, dar una lista de la compañia.

Telégrafos Orientales—La red telegráfica que debe unir los Departamentos de la Banda Oriental, con la provincia de Entre-Rios y de ahí combinarse, con el telégrafo trasandino, está en via de ejecucion, habiéndose encargado su estudio al Ingeniero que hizo los Telégrafos Nacionales.

Los concesionarios de esta red telegráfica, son los Sres. Lamas, de esta plaza.

Circular—El Gobierno de la Provincia ha pasado la siguiente:

Buenos Aires, Mayo 29 de 1872.

Al Juez de Paz de

El Exmo. Sr. Gobernador dedica toda su atencion al estudio de las medidas que serian mas eficaces, para dotar á la campaña de la Provincia, de unaorganizacion q' respondiese de una manera positiva, á la seguridad individual, al respecto de la propiedad, y á la educacion popular, que son los fundamentos de la prosperidad de un pueblo. Tales beneficios asegurados para la Ciudad de Buenos Aires, no existe en las condiciones deseables en la campaña, cuyos habitantes forman sin embargo, el mayor número, y cuyos productos constituyen la base mas sólida de la riqueza de la Provincia.

Mientras esta aspiracion general no encuentre su fórmula práctica, con la sancion de Leyes que separen y deslinden las atribuciones administrativas, de las judiciales y municipales, descentralizando la administracion de justicia, y dando vida á la institucion municipal, no se obtendrán los bienes deseados.

Tan importantes cuestiones ocupan preferentemente la atencion del Gobierno, que prepara los estudios necesarios para la formacion de un proyecto de Ley; pero nada obsta anticiparse á la resolucion definitiva de los Poderes Públicos, y procurar obtener la mejora de la situacion actual por el esfuerzo de las localidades, hábilmente dirigido.

Si bien el pueblo tiene derecho á exigir que sus autoridades se ocupen siempre de su progreso, es conveniente que no lo espere todo de la accion oficial, que no puede satisfacer todas las aspiraciones legítimas, y que confíe mas en su propia iniciativa.

Las consideraciones espuestas, han decidido al Sr. Gobernador á ordenarme haga á vd. y á la Municipalidad del Partido las siguientes indicaciones:

1.° Que nombre una comision de los vecinos influyentes en la localidad, encargada de formar una asociacion que coadyuve á mejorar la policía del Partido, y la educacion primaria.

2.° Que constituida la asociacion, nombre ella la comision que deba administrar los fondos con que los asociados resuelvan concurrir á los objetos indicados.

3.° Que la suma que se destine á aumentar la Policía de seguridad, sea entregada al Juez de Paz del Partido.

4.° Que las sumas destinadas á la educacion popular, sean administradas por la comision de la asociacion, siendo de su única competencia el gobierno de las Escuelas que formen y limitándose la intervencion de la Municipalidad, á inspeccionar la moralidad de la enseñanza, y á que no se profesen doctrinas contradictorias con la Constitucion.

5.° Que constituida una sociedad de este género, el P. E. prestará todo el auxilio posible dentro de la esfera de los recursos que le sea lícito disponer.

El señor Gobernador hace un llamamiento al patriotismo de V. y de la Municipalidad, y confia en que, su iniciativa será apoyada por los vecinos que son los mas inmediatamente interesados en obtener su seguridad, el respeto de sus propiedades, la instruccion de sus hijos, y el adelanto de la localidad donde estan vinculados.

Dios guarde á vd.

Federico Pinedo.

El robo á los bancos—Con relacion al robo cometido por el prófugo Macdonald, dependiente que era de la casa de los Sres. T. B. Coffin, sabemos hoy, mejor informados que fué de distinto modo al en que lo anunciamos anteayer.

Al Banco de la Provincia, le ha sido robada una pequeña cantidad (tres ó cuatro mil patacones) mientras que al Banco de Lóndres logró sacarle el hábil ladron, veinte y dos mil pesos fuertes tambien.

Esta rectificacion la hace la «Tribuna».

Límites de Bolivia—«La Reforma» de Bolivia ha publicado lo siguiente, sobre límites de esa República y sus vecinas la Argentina y Paraguaya é Imperio del Brasil.

Comision geografica—El Gobierno Supremo ha nombrado una Comision especial encargada de investigar documentos relativos á nuestros límites con el Brasil, República Argentina y Paraguay:

Está compuesta de los señores Pedro José de la Guerra, Lucas Palacios, Féliz Reyes Ortiz, Federico Diaz de Medina y Benedicto Medinaceli.

Movimiento del Puerto—Entradas, Mayo 31:

Vapor *Rio de la Plata* del Uruguay con 35 pasageros.

SALIDAS.

Vapor *Capitan* para el Paraná con 60 pasageros.

Vapor *Guarani* para la Asuncion con 20 pasageros.

Meeting—El Domingo á las doce del dia tendrá lugar en el Tigre, un meeting para pedir al Congreso, la reconsideracion del decreto de 10 de Noviembre de 1871, que cerró los talleres de esa localidad.

Inhumaciones—Mayo 30.

Cementerio del Norte—Ragael Pereira, argentino aneurisma; Celestino Dorrego, id, neumonia; Manuel Rosa, id, cunsuncion; Luis Gossio, id, tubérculos; Marie E. Garcia, id estomatiles; Benjamin (espósito) id tabes mesentísica.

Cementerio de la Chacarita—Ramona Pangano, argentina, murió al nacer; Marcos Frias, id viruela hemorrágica, Donacio Bocquet, francia; escarlatina, Matilde Robatto, argentina, viruela; Francisco Malatesta, austriaco, id; Apolinario Acosta, argentino, in; Gregorio Martinez id, convulsion.

Reforma universitaria—Se decia ayer en los claustros universitarios que el Dr. D. José M. Moreno va á presentar al Consejo de Catedráticos un importante proyecto sobre reformas universitarias

Es ya tiempo de que se haga algo sobre el particular.

La Universidad no puede estar en peor estado.

Folleto—Debe aparecer dentro de poco tiempo uno sobre el sufragio popular. Es escrito por el aventajado jóven, Dr. Juan C. Belgrano y dedicado á sus amigos de estudio.

61,247 telegramas—El Sr. Burton, Inspector de telégrafos nacionales, nos dice, que en el primer cuatrimestre de 1871, se han trasmitido 13,890 telégramas, y en el primero del año 72, 47,357.

Hacen pues la enorme suma de 61,247 telegramas.

Reunion de estudiantes—Parece que algunos jóvenes estudiantes tratan de dirigir al ministro de gobierno una nota enérgica por el modo como este contestó al pedido que le hicieron sobre el nombramiento de catedrático de Derechos de Gentes.

Con este objeto tratan de reunirse en comité y pasar en persona á saludar al ministro.

Una pregunta—¿Porqué no se hace cumplir la ordenanza Municipal sobre construccion de veredas?

La ley es igual para todos y no hay en esto razon para que se haga cumplir por unos y por otros nó.

Queja—La Municipalidad ha pasado una nota á la Comision de Aguas Corrientes quejándose de la clase de sifones usados para proveer de agua á los carros de los aguateros.

Ha pasado á informe de los Ingenieros de la Comision.

Prision—Ha sido constituido á prision un jóven oriental, por circular moneda falsa provenientes de la última falsificacion descubierta por los comisarios Calderon, Biedma y otro, de que dimos cuenta dias pasados.

Se está levantando el sumario correspondiente al respecto y serán sometidos á la autoridad Nacional.

Cámara de DD. nacionales—No se reunió ayer esta Cámara por no tener asuntos de que ocuparse.

Quejas—Las quejas diarias contra el ajente fiscal Dr. Muñiz son innumerables por causa del retardo que sufren los asuntos en su poder, ¿Y esto porqué?

Oficiales de Justicia—Fué definitivamente aprobado por la Cámara de Diputados el siguiente proyecto:

PROYECTO DEL SENADO.

El Senado y Cámara de Representantes. etc.

Art. 1.° Créanse tres oficiales de justicia con la dotacion de que gozan los existentes.

Art. 2.° Autorizase al Superior Tribunal de Justicia para hacer el arancel de los derechos de los oficiales de Justicia.

Art. 3.° Comuníquese al P. E.

Proyectos y privilejios—Considerando corresponder al Congreso Nacional, su resolucion, la Cámara de Diputados de la Provincia, ha aprobado el siguiente dictámen de la Comision de Hacienda, sobre las solicitudes que menciona.

La Comision de Hacienda.

Buenos Aires, Mayo 28 de 1872.

A la Honorable Cámara de RR.

Vuestra Comision de Hacienda se ha ocupado de la solicitud de D. Tomás King, pidiendo un privilejio por veinte años para fundar un establecimiento de construccion y reparacion de buques; de otra de D. Pedro Lary-Storch y Ca., sobre construccion y esplotacion de una via férrea, que partiendo del pueblo de Chivilcoy, en combinacion con la del Oeste, vaya á terminar al Rio 4.° y de la de D. Ramon Garcia, pidiendo privilejio para establecer una fabrica de albumina estraida de la sangre, y de sangre cristalizada; y tiene el honor de aconsejaros, respecto á cada una de ellas, la sancion del siguiente decreto:

«Ocurra donde corresponda.»

«A la Union»—Es cosa triste, escribir en castellano y no ser entendidos.

La «Union» nos censura de que considerando el teatro con un buen repertorio, un elemento moralizador, seamos partidarios de las tarifas altas que lo ponen fuera del alcance de gran parte de la poblacion.

Nosotros lo que digimos fué todo lo contrario, «que deseariamos ver multiplicarse los teatros y *bajar los precios hasta ponerse al alcance de todos.*

Lo que no queriamos era que siguiendo el consejo de «la Prensa» se hiciese una coaccion á las empresas de teatros que no tenemos el derecho de hacerles.

Comision de cuentas—Ha sido sancionado el siguiente proyecto:

Buenos Aires, Mayo 18 de 1872.

A la Honorable Cámara de Representantes.

Vuestra Comision de Hacienda se ha ocupado del proyecto remitido por el Senado, determinando que los antecedentes relativos al empréstito de Londres de 1870, pasen á la Comision de Cuentas para que sean examinados, y os aconseja su sancion por las razones que espondrá á V. H. el miembro informante.

Dios guarde á V. H.

(Firmado) *J. Luis Amadeo—Dardo Rocha—Eduardo L. Gowland—Francisco Alcobendas.*

PROYECTO DEL SENADO

Artículo único—Pasen estos antecedentes á la Comision de Cuentas encargada del exámen de las generales de la Administracion correspondiente á los años 1860 y 1870, la que dará cuenta á la Legislatura en un mensage especial, de su cometido.

Cárceles—La Cámara de Diputados provincial ha rechazado el proyecto del Senado sobre administracion de cárceles.

Dr. Señorans—La Cámara de Diputados de la Provincia sancionó un proyecto acordando una pension para la viuda é hijos del Dr. Señorans.

General La Madrid—Fué aprobado el proyecto de la Comision de Hacienda de la Cámara de Diputados autorizando al Ejecutivo á invertir 2000 fuertes para la ereccion de un monumento á la memoria del General D. Gregorio Araoz de La Madrid.

Boletin de sangre, escándalos y robos—Hubo de ser robada la casa del Sr. Romero, calle del Paraná. Los ladrones fueron sentidos y se pusieron en fuga sin haber llevado á cabo el golpe intentado.

Convension—Se reunió anoche á las nueve menos cuarto y se ocupó del artículo relativo al juicio político.

La sesion se levantó á las 11 y 1/2 de la noche sin haberse votado.

Club del Plata — Tuvo lugar el baile anunciado y como era de esperarse estuvo muy animado. Sin embargo se nos dice que comparado con otros anteriores dejó mucho que desear.

Ultima Hora.

Montevideo

(*De nuestro corresponsal telegráfico*)

Mayo 31, á las 7—p. m.

Llegó un cargamento de pino de tea que dicese haber sido realizado á 5$, fuertes oro abordo.

En trato un cargamento de carne que probablemente se realizará á 26.

Correo de las niñas

La curiosidad es uno de los sentimientos mas naturales del bello secxo.

Seguro estoy que mis amables lectoras están *llenas de curiosidad* por saber el fin de la correspondencia amorosa que empecé á publicar el otro dia.

Y yó, que soy galante como desde aquí á la pared de enfrente, concluyo hoy de copiar la referida interesante correspondencia.

Esto de interesante no tiene mucho de modestia pero tampoco es verdad: y vayasé lo uno por lo otro.

Hé aquí la carta qué recibí de mi ingrata veldad en contestacion á la ya publicada.

Muy señor mio:
Sin conocerlo,
ni desearlo,
hoy le contesto
al billetito
fino y atento
que esta mañana
recibí vuestro.
Nada me importan
esos tormentos
ni esos suspiros
dulces y tiernos
que por mi culpa
lanzais al viento;
Nada me importa
de vuestros versos,
de vuestras prendas,
de vuestros méritos;
y, amigo mio,
perdeis el tiempo
ó haceis el oso
sin comprenderlo
enumerándolos
y refiriendolos.
He sospechado
que no estais cuerdo
cuando tan pobre,
tan sin dinero
me dais palabra
de casamiento.
Si sois muy rico
de sentimientos,
yo, amigo mio,
decirle debo
que no se puede
comer con ellos;
y que en la Bolsa,
(que sepa al menos)
no se cotizan
tales enredos.
Y no hay un hombre
ni hay un tendero
que media libra
de triste queso
cambiar quisiera
por un afecto
Soy una niña
de mucho mérito,
y, amigo mio,
yo no me peino
para los pobres
gacetilleros
qu en dos semanas
no ven un peso,
y en Buenos Aires
pasan el tiempo
dando suspiros
y haciendo versos.
Son mis ojitos
como luceros,
coral mis labios
de oro mi pelo;
y estos hechizos
de tanto mérito,
¿como, inocente,
triste mancebo
pensar pud istei
que el Dios del cielo
los concediera
sin mas ni menos
á un miserable
gacetillero?
Por el retrato
de vuestro cuerpo
que me mandasteis,
vi, caballero
que sois horrible,
que sois muy feo,
que á vuestro lado,
¡válgame el cielo!
el mismo Esopo
seria bello
«Grandes narices,
chicos ójuelos,
boca de espuerta
dientes de perro»
¡Jesus que estampa!
¡Jesus que cuerpo!
Con que, amiguito,
sin mas rodeos
lárguese pronto
co nviento fresco
que por marido
yo no le quiero.
Salud, y olvide
mi atrevimiento.

Tal es la carta que recibí no hace mucho tiempo La cosa merecia merecia una contestacion enérgica, y la dí.

Vean ustedes en qué términos:

Si despreciando
mi amor inmenso
me dais ingrita,
para el puchero.
las calabazas
que en ira ardiendo
he recibido
en mi aposento,
yo contestaros
sin tregua debo
que vuestra carta
me importa un bledo.
Pero, señora,

¡voto á Sen Pedro!
se me figura.
que para eso
no era preciso
llamarme feo.
Porque llorando
porque gimiendo
paseis la pena
de vuestro yerro,
voy á deciros
sin cumplimientos
todas las dichas
que en un momento
habeis perdido
mi amor perdiendo.
Despues, señora,
del casamiento
os llevaria.
á un aposento
de cuatro varas
largo, y estrecho.
En el habria
dos muebles viejos,
telas de araña,
cuadros al fresco
y una ventana
de medio metro
por donde nunca
penetró Fevo.
Seria angosto
el nupcial lecho,
pues de este modo.
segun yo creo
no sentiriamos
frio en invierno.
Almozariamos
cuatro requiebros;
yo tomaria
mi buen veguero,
y usted mirándome
pasaba el tiempo
mientras yo hacia
quinientos versos,
hasta la hora
en que sintiendo
hambre canina
nos dispusiéramos
á ir á la mesa
por el puchero,
Yo comeria
como un mastuerzo;
usted pasaba
con el almuerzo
entre amantes
(sabido es esto)
uno tan solo
come de ellos.
Hácia el teatro
me iba yo luego,
y la dejaba
en mi aposento
cerrando puertas
con mucho esmero,
Volvia á casa
al poco tiempo,
y entre suspiros,
y entre requiebros,
la oscura noche
se iba en un vuelo,
y al otro dia
vuelta á lo mesmo
Tales venturas,
tales contentos
habeis perdido
por vuestro yerro,
Llorad, señora,
pasad gimiendo
la triste vida
ya de mi léjos,
mientra yo alegre,
libre y soltero,
cruzando el mundo
vivo contento

BENEDITO.

Superiores Tribunales de Justicia.

Tercera instancia

Srs. Somellera, Gonzalez, Dominguez, Langenheim, Eguia, Escalada, Kier,—Doña Rosa Cepeda de Gamarra con don Adolfo Agote sobre rendicion de cuentas—Apelacion —Abogados Drs. Pinedo y Tomé.

Sábado 1° de Junio.

Srs. Somellera, Pica, Salas, Alsina, Eguia, Escalada, Kier—Don Andres Pierretti con don Eduardo Nagle sobre en trega de haciendas—Apelacion en relacion—Abogados Drs. Palacios(D. A.) y Tomé.

Buenos Aires Mayo 22 de 1872.

Sala primera de lo Civil en turno de esta materia por el mes actual.

Causas que verá en la semana entrante, entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado, los en que recayese serán trasladadas á otros de los que le siga, haciéndose saber solamente por la tablilla de órdenes.

Sábado 10 de Junio

Los mismos—Mercantil—D. Juan Althabe con la Compañia de Seguros "La Estrella" por cobro de pesos—Abogados—Irigoyen y D. Bernardo Hudson.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Salas.
Id. de 1ª. instancia en lo civil de semana Dr. Echeverria.
Escribano de esta sala Garay.
Id. en turno Belvis y Cajaraville.
Id. para el Juez de 1ª. Instancia en lo civil de semana Granados.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1872.

Sala segunda de lo Civil en turno de lo Mercantil por el presente mes.

Causas que se verán en la semana entrante entendiéndose que si por alguna contingencia no pudiese verificarlo en el dia designado los en que recayese, serán trasladadas á otros de los que le sigan haciéndose solamente por la tablilla de órdenes,

Sábado 1° de Junio

Los mismos—mecantil—Los síndicos del concurso de D. Fernando Uriarte y Ca. contra D. Domingo Larco, por cobro de pesos—Apelacion llana—Abogados Lagos García y García.

Los mismos—Civil—La testamentaria de D. Laureano Olives—Incidente con la Municipalidad de Belgrano, sobre mensura—Apelacion en relacion—Abogados, Aguilar—Procuradores Campos.

Los mismos—Civil. La testamentaria de D. Antonio Cravioto—Incidente promovido por cobro de pesos—Apelacion en relacion.

Los mismos—Mercantil—Concurso de D. Francisco Sentagne, sobre calificacion de su quiebra—Apelacion en relacion—Abogados Matheu y Del Campo.

Juez semanero el Sr. vocal Dr. Gonzslez.
Escribano de esta sala Peralta.

Se previene al público que los recursos de hecho y demas despachos pendiente del acuerdo de esta sala serán resueltos con la concurrencia de vocal Dr. Langenheim que ha entrado á integrar esta Sala.

Buenos Aires, Mayo 22 de 1872.

Suprema Córte de Justicia de la Nacion

Causa para verse el dia de hoy

D. Estevan Sullivan contra los señores Camilo i Anselmo Rojo, sobre cumplimiento de un contrato.

Apelacion del Juzgado Nacional de la Provincia de Tucuman.

Mártes 4

D. Jacinto Castro contra D. José Alciaturi por cobro ejecutivo de pesos, é incidente sobre terceria deducida por el Banco Montevideano; apelacion del Juzgado Nacional de Buenos Aires.

Parte Comercial.

BOLSA DE COMERCIO.

Mayo 31 1872.

Despues de mucho tiempo que no se notaba animacion é interes en las operaciones de Fondos Públicos Nacionales hoy hubo, lo que se llama en estilo bursatil, *rueda llena y alboroto en el coturro*, influyendo para esta desusada importancia, el ser fin de mes, y haber 954,000 pesos plata de vencimientos.

Las ventas anotadas ascendieron á 453,7000 pesos, suma notable, y que con propiedad recordó un antiguo corredor, como hechas *en su tiempo*, es decir, cuando se cobraban las onzas de oro, y los pesos fuertes.

Los precios continuaron en alza, pues subieron *un cuarto* por ciento mas, que los del miércoles, al contado.

He aquí el detalle de esas ventas:
Al contado 25,000 al 73 3¼ p. %.
Id. id. 10,000 id. id. 7/8 id.
Id. id 63,700 id. 74 id.
Id. id. 5,000 id. id. 1/8 id.
Junio 1.° 50,000 74 id.
Id. 10 20,000 id. id.
Id. id. 10,000 id. id. 1/8 id.
Id. id. 80,000 id. id. 1/4 id.
Id. 15 20,000 id. id. 1/8 id.
Id. 90,000 id. id. 1/4 id.
Id. 30 20,000 id. id. 3/8 id.
Id. id. 60,000 id. id. 1/2 id.

Quedando firmes los precios,
El año pasado cerrron al contado al 67 3/4 p. %.
Despues de hora se hicieron algunas operaciones al contado al mismo precio, último de 74 1/8.

Cédulas Hipotecarias

Se recibieron y antaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio 13,700 pesos fuertes en títulos de 8 p. % de renta, así:

De la série A. de 2 p. % de amortizacion trimestral, 4,600 pesos al contado, 94 5/8 p. % y de la série D. de 1 id. id. por semestres, 9,200 id. para mañana 1.° de Junio, al 93 1/4 id.

Estos títulos quedan firmes y en demanda los de la série A. y E. que son la 1.ª y última de las emisiones.

Descuentos

Continuan efectuándose en plaza, del 7 al 9 p. % anual segun firmas y plazos.

Tomando Fondos Públicos del 6 p. % de renta y 1 de amortizacion anual, en garantia valorizados al 68 y 70 p. % se han dado fuertes cantidades al 7 p. % anual, por trimestre.

Esto ha traido la suba en los fondos referidos.

Frutos del Pais.

Damos á continuacion las principales ventas realizadas en los Mercados y Estaciones siendo insignificantes en lanas que en su mayor parte van á depósito, á causa de la flojedad en los compradores.

Cueros vacunos secos.

300, campo Norte, 180.
165, todo á balanza, id., 176.
200, al barrer, Sud, 178.
400, buenos, id 183.

Cueros de potro,

162, listos del Norte, 52.
120, al barrer, Sud, 49.

Cueros lanares

85 docenas mezcla Norte, 156.
100 id desechos id., 95.
160 id. pelados id., 64.
135 id. campo buenos id., 220.
200 id id, id id Sud, 240.
158 id estacion id 128.

Cueros de nutria.

4000 fts. del Norte 5 1/2 1400 id id 6.

Cueros de venados.

85. docenas Norte 105.
110 id id Sud 108.

Cerda.

50 arb. del Norte 175.
250 id id id 178.
34 id id id 180.
Varios lotes del Sud 195 á 210.

Ganados.

El Sr. Don A. M. Cordero ha realizado los siguiente negocios.

10,000 capones y ovejas, á sacar de 100,000 cabezas, hasta el 1° de Octubre de un establecimiento en el Partido de Castelli, á $ 51 cada una cabeza,

1,000 id id á eleccion, del establecimiento La Choze en el partido de Lujan, á $ 52 id id.

7,000 ovejas, al corte, entrando 2, corderos, por uno, de la presente paricion, en un establecimiento del Azul á $ 28 una.

Importacion.

De los depósitos, algunas partidas aguardiente, así: en tercerolas, de 36 á 37 grados á « 26 y 27 algodon despachado, en damajuanas de 4 1/2 galones á $ 130 despachado.

Id de 2 1/2 id, á $ 75 id.
Id de 1 id á $ 27 id.

Anisado de Holanda en damajuanas de 2 1/2 á 3 galones de $ 48 á 53 despachado.

Idem de Hamburgo de igual galoneo, á 42 y 44 id.

100 bcas arroz de la India, á $ 34 y 35 arb. despachado.

20 doc. valdes de Norte América surtidos, á $ 95 y 100 despachado.

400 id betun de iden en fracciones, medianos á $ 12 id id.

Un lote cabo manila, á $ 17 1/2 quintal despachado.

Un lote chico de canela en rama á $0 dpdo.
80 barricas cerveza inglesa Tennet á $68 id.
100,000 cigarros de Hamburgo, varias marcas de 275 á 240 el millar dpdo.
Otro lote de Bologne á $130 id id,
200 cejones cognac Martel á $9 dpdo.
400 id id francés ordinario, á $55 id.
Varias partidas ginebra de Holanda asi:
En frasqueras ancla á $60 dpdo.
De otras marcas, de $45 á 58 id.
Un lote grasa de chancho Jenkius á $5 1/4 la lbr.
1,000 bolsas maní á 115 id.

Telégramas de Montevideo

A LA BOLSA

Mayo 30.

Cardiff «Java Dolphin»
Matanzas, «Soberano 3°»
Seith «mariana»
Hamburgo «Mary»
Botterdam «Filiciteving»
El cúter correo sale mañana.

Mayo 31 2 3/4,

Cadiz. «Agilatore Matulina»
Janeiro y escalas, paquete «Comdens»
Génova, «Rosa Quiquizola»
Hamburgo «Hiddoo»
Marsella, «Albert Cerzard»
Rio Grande, «Antonio Giannoti»
Cardiff, «Prescille»
Amsterdam, Emmanuel»
Coroña, «Eloisa»
10 y fumigas carga y pasajeros.

A la sala de residentes.

Papel, 3, Deuda extraordinaria, para fin de Junio, 88.
Idem interna, al contado, 54.
Al llegar del Janeiro, en cargamento pino de tea, á 58.
Sale ahora el cuter.
El gobierno se niega á imponer la cuarentena á los puertos limpios del Brasil pero si á someterlos á observacion.

Despacho de Aduana

Mayo 29.

COMESTIBLES.

Mallaman, 190 cajones belas de esteria.
Warukol y, 230 bolsas arroz.
Nossartil, 130 cajones quesos.
Geting, 50 cajones té.
Devoto, 1350 barricas yorba paraguaya, 167 d parnagua, 120 barricas harina.
Fuster, 25 bolsas cominos, 12 cajones fruta go, 50 barriles tosino, 500 barriles aceitunas.
Fascio, 400 cajones velas de esterina.
Molina, 25 tercios yerba paraguaya.
Marino Rojas, 40 id id id Ambrosetti, 27 cajones aceito en latas, 2 id hongos secos.
Lezica, 100 id ciruelas secas.
Pedefious, 134 id sardinas, 30 id circuelar secas.
Ledesmas, 70 fardos tabaco.
Pietrrnara, 500 cajones fideos.
Facgnomin, 20 bultos quesos.
Dirube, 40 cajones cirguelas secas.

BEBIDAS.

Delfin y Ca., 400 damajuanas anisado.
H. Srniles, 134 cajones corbeza.
N. Horues, 70 cajones rum.
Dirube, 100 bordalezas vino.
Guydos, 100 cajones vermutt.
C. Sahores, 200 id champagn, 15 id licores.
Gabastan, 100 bordalezas vino.
E. Bonorino, 1 cajon licoreras vidrios, 1 id juegos tualot vidros.
E. Rocha, 60 bordalezas vino.
A. Devoto, 228 bolsas papel estrasilla.
Pehan, 260 cajones coñac.
Devoto, 100 boddalezas vino, 80 cascos aguardiente.
Mayal, 25 cajones papel para cigarrillo.
Cerro y Gonzales, 25 pipas vino tinto.
Lucs Belgrano, 44 canastos loza.
M. Penaso, 200 barriles aguardientes.
F. y Garcio, 60 pipas vino tinto.
F. Arulrasety 5 casco vino de Italia.

ROPA HECHA, CALZADO Y TALABARTERIA

Juan Bernasconi 5 caj botines para señoras 2 id id para hombros.
Malbran y Jhayla 2 id id id id 1 id id para niños 1 id muestras.
B. Barclay 1 id camisetas algodon.
Ferber 1 id sombreros de lana 1 id boinas de paño.
H. Ebbinghaus 4 id botinos de hombres.
G. M. Konin 1 fardo camisas muestras.
L. Dapollotti 17 bultos camisas de listado.
Fischer 1 caj articulos varios.
H. Bosé 1 id tapados de paño
Mallman 2 id camisas medio hilo 1 id cuellos para camisas.
G. Bazillo 1 id puños 1 id sombreros de felpa.
S. Horner 1 id chaquetones de paño.

MERCERIA.

Duguid 1 caj botines de lana.
Jaccard 2 id articulos de relojeria.
Lodde 10 id merceria surtida.
A. Marcó del Pont 1 id perfumeria surtida.
Bleschet 2 id articulos de fantasia 2 id papeleria surtida.
J. C. Sanchez 4 id merceria surtida.
G. R. Gilman 2 id id id.
Fusoni Hos. 12 id articulos surtidos.
Bacacy 30 papeleria surtida.
A. Istireta 2 articulos para zapateros.
J. Eatsmain 5 caj jamones de Wuinsor.

FERRETERIA Y NAVALES.

C. y Ping, 2 cajones martellos.
Opapon, 2 id pitoleras.
A. Neveres, 50 toneladas carbon de piedra.
Roncoroni, 5 cajones cepillos.
Dilleman, 2 cuchillos de saladero.
V. Casares, 5,000 baldozas.
Campebell, 4 cajones bisagras.
Nesles, 5 id inodoros.
Casares hijo, 1,900 atados fierro.
M. Gonzales, 1,707 piezas madera de pino.
J. Watts, 5 cajones cerraduras de fierro, 1,438 atados de fierro.
J. Bul, 1,170 atados de fleje.
Corti Riva, 120 barricas tierra romana.
Zimerman, 7 cajones estaño.
Ocha, 20 sacos corteza para teñir,
E. Powell, 87 cajones arados.
Bates Stokes de composicion ordinarias.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURA.

E. Forgues 6 barriles pintura en polvo 3 barriles con humo 40 id con acre amarillo.
A. Rivolta 55 id acro en pulvo 11 id con negro humo.
Demarchy 40 caj frascos para botica 1 fardo maiz de Valencia.
G. Mackerno 3 caj frascos para el despacho 6 gruesa cajitas de carton.
Castro Hos. 6 caj aceite para máquinas.
E. Kickert 1 caj flor de oblou.
Castro y Ca. 4 cascos ocre amarillo,
Crauwell 55 caj aceite,
J. Estman 1 caj sustancias medicinales 1 id frascos 4 id citrato de magnecia.

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS.

J. Percelif, 1 cajon alhajas de oro surtidos 1 id cadenas de oro.
Fabre, 1 id muebles.
Sorna, 2 id revolver surtidos.
Perrigaux, 1 id alhajas y relojes surtidos.
Bates Stokes, 3 id marquizas de fierro.
Hahrio y Ca., id armas surtidas.
S. Walet, 4 id fulminantos.
F. Lood, 1 alhajas oro y brillantes.
C. Lenz, 1 id alhajas y cubiertos de plata.
Luderes, 2 id gislerias.
Garcia, 1 id artículos varios.

Marítima

Ultramar Dia 31.

Havre, el 16 de Enero y Rio Janeiro el 26 de Abril barca francesa (Madeleino) 500 tons capitan C. Escoli, ret, á Sivori y Schiaffino con á la orden 6 bord vinol 1 caj cobertores, 100 bcas azúcar refinada á Gueydan Hnos. 100 id 1 id, á Bux Hnos. 150 id id id, á Guinoulhon y Chapon 150 id id id, a Bonnomason y Ca. 600 id id id, a Sivori y Schiaffino 750 id id id, 1 caj mtras' 100,000 baldosas, á S. E. Vieira 5 bocoys azúcar refinada, 25 bcas id id pilon, á Mallman Ca. 6 btos perfumeria, á Ceio Hnos. 1 6 caj gorras, algods, lanas, hilos, 29 fd algodones, á Bustamante Ca. 23 caj 2 cascos lanas, aceites, perfumeria, muebles, papel. porcelana, ropa blca, Sorras, etc, á Dellazoppa Hnos. 300 barriles puntas de Paris, á Bemberg Ca. 5 caj champagne, 4 caj algs y mtras, 7 caj y 5 btos cristaleria, etc, á Shaw Hnos. 70 btos ferreteria, etc. á Mantels y Pfeiffer 20 caj cajas de fierro y ferreteria, á R. y J. Lezica 2 caj algodones á Carbone y Lesperon 100 btos queso, á G. Kohlstedt Ca. 3 caj meres 1 caj muselinas, 25 caj gorros, 33 caj gorros, camisas y lanas, 9 caj gorros, á David 2 caj medicinas, á Gunstcho Ca. 3 caj arts do viaje á Fels y Ca. caj algs. á R. y A, Schutto 1 cajon cristaleria á C. M. Loly 21 caj tegistros, libroria y papel, a H. Ebcinghaus y Ca. 10 caj quincalleria perfumeria guantes, etc. 50 caj sombreros, aceite, perfum. peines, calzado, sedas etc. 5 lanas, etc, á Ehallo y Puy 12 caj sombreros y gorros, á E. Seol 20 caj tinta, 22 caj merceriS, cristaleria, art. zinc, goyeria, papel, a S. Galnp é hijos 5 caj sepas á S. Dijot 1 bultos sombreros. á Paris 1 caj meres. á Eugenio Dunoyer 8 caj lanas, á Friena y Ca. caj merceria, á Lamarque y Ca. 1 caj arts. de confitoria, á L. Rigollean 5 caj papel blancos tinta, etc, á Estevenet y Cr. 15 caj papel pintados 25 caj pinturas cuadros y varniz á Fusoni Hnos. y Ca. 51 caj papel pintado, pinceles muebles papel etc. 26 caj potasa pinturas, estaño caj colas 20 caj est ño, á G. Dufour 1 caj art. de caza á E. Furt 17 caj merceria papel gorros etc á J, . Sanchez y Ca. 6 camisas, gorros perfumeria flores etc. 5 caj tejidos á J. Piný y Roncoroni Hnos. 4, btos. quincalleria á L. Godefroy Ca. 1 perfumeria á Firmat y Ca. 2 bultos merceria 1 caj gorros, á Mallmann Ca. 7 cajones tejidos á S. B. Hale Ca. 12 caj cerraduras á J. Vailatti 4 caj merceria á Clavet y Laverme 4 bultos queso, á Bletocher y 6 cajones verniz, á L. Pedarrieu y Ca. 2 cajo. artículos de Paris á Ferber Huhn y 23 caj sombreros, 14 caj tejidos, 2 caj meres á B. Mayor 20 caj vino blco, á Basabe Hos. 6 caj aceite, perfumeria camisas, á L. S. Isaac Ca. 20 caj id id, á J. Mortz 3 caj quincalleria, á S. Etchepareborda 12 caj bitter, 7 caj drogas, á E. Cornu 6 caj pianos, á Corti Riva Ca. 228 piedras de afilar, 43 caj 10 btos plomo, piedras, etc, á F. Manescan 1 caj sombreros, á C. Sommer Ca. 1 caj id, á Manigot 2 caj id, á Roliano y Viceni 10 caj ferreteria, á P. Dufour 4 caj pielos, á S. Lopez Ca. 23 caj cartuchos, á F. Banon 4 caj cristaleria, á E. Polet 25 caj agua mineral, á Rodes Ca. 9 caj perfumeria, á Simonetti Hnos 1 caj muebles, á Griet Hnos. 3 caj id, á Challo Hnos. 4 caj ropa hecha, á C. Ojam 7 caj guarda ropas, etc, á Bourcier Ca. 5 caj y 1 fdo algs lanas y gorros, á Apesteguy Hnos. 9 caj máquinas de fierro, á F. Bracht Ca. 40 cascos soda, á A. Domarchi y Hnos. 19 caj medicinas, 2 caj cristaleria, á V. Marcó del Pont 10 caj id y ropa blanca, á Cocqueteaux Ca. 23 caj ferreteria, á F. Lung 1 caj pitos, á G. Ibarra 2 caj libreria, á J. B. Sgon 4 caj id, a C. Casavalle 3 caj id, a Haviland 5 bocoys porcelana, á E. Martin 2 caj meres á Widekind Ca. 19 caj lanas, á G. Perregaux Ca. 1 caj esencia de limon, y aceite para relojes, á Dillemam Ca. 2 caj fulminantes, á J. P. Cammay 4 caj éter y ácidos.

Hamburgo el 6 de Marzo, barca sueca (Galathea) 350 tons. capitan J. F. Wintolac, á la órden con á C. Limmer 1 caj cigarros á la órden 150 cascos espitus 9 caj perjumeria 600 pintura 150 caj liquidos, 2 caj porcelana 8 caj juguetes 1 cigarros y cuadros 98 btos. vidrios 14 fardos papel 400 caj azul 3,588 piedras de zereda 88,416 libras carbon á J. Buhler 73 cascos cebada preparada para cervesa á Mójler Ca. 57 id id id 80 barriles espiritus á Corti Riva Ca. 50 1/2 id alquitran 19 fardos estopa 2 caj merceria 1,500 botadores á Sievers y Meyer 1,416 piedras de veredes 15 caj cigarros y ferreterria á k. Ruechoueyt Ca 7 caj muebles 5 caj 18 fdos. mercancia 3 caj id 1 mutras. á Freina y Croppi 7 cascos bolitas de vidrio, 5 cristaleria 1 caj merceria á Rrúger Copperat Ca. 22 caj porcelana á Stamer y Hundt 32 bultos mercancias 2 balanzas á R. Rreigen Ca. 1 caj manufaturas á E. Canedo Ca. 1 caj muestras de espitus á J. C. Sanchez Ca. 1 caj merceria 15 caj algodon 5 caj lanas á G. Marcetti 1 meres. á Mantelo Ca. 15 caj papel etc. etc. 1 caj mtras. á B. Davenpott 13 bt cristaleria y loza a Domorchi Hnos. 2 caj arts. de botica, á Lúdero Ca. 8 caj meres. 7 bt. muestras.

Cabotage—Dia 31

Corrientes, pbot (Estanislao) 27 tons pat Juan Olchesi á Arrechavala Ca. al patn 196 tirantillos de quebracho y urunday, 120,000 naranjas (Riachuelo).

Empedrado, gta (Libre Angolita) 25 tons patn B. Denegri, á Arrechavala Ca. al patn 250,000 naranjas (Riachuelo).

Victoria, gta (Torcuato Tasso) 20 tons pat Gallino á Sagasta Isla 400 fgas cal (Tigre).

La Paz, gta (1.° Argentina) 30 tons pat C. Carrega, á Sahasta Isla 3000 1/2 postes ñandubay (Tigre).

Victoria, pbot (Sebastian) 15 tons pat M. Berro, á Sagasta Isla 600 fgas cal (Tigre).

Victoria, gta (2 de Julio) 29 tons pat M. Borne, á Sagasta Isla 5 ... fgas cal (Tigre).

Corrientes, gta (Lombardia) 29 tons pat A. Campodónico, á Nuñez Hnos. al pat 350 piezas quebracho (Balizas).

Baradero, pbot (Antonito) 20 tons pat Lorenzo Falcon, á Nuñez Hnos. 150 fgas maiz, 50 yuntas gallinas, 50 docs huevo (Riachuelo).

Santa Fé, pbot (Jóven Emilia) 18 tons pat F. Meyrello á Nuñoz Hnos. 177 cs vacs 2,275 astas, 1 bolsa plumas, 3 id garras, 80 cs lanares 12 fd cs nulria, 18 cs ciervo, 2 1 fdo. barrenas, 5 cj. velas, 3 cj. juguetes, 7 cj. perfumeria, 6 cj. meres. á Boie Hos, 34 cj. algodones y medias 87 cjs. lanas, 3 cjs mtras do id, 50 bars. 200 dnas. espiritus, 4442 frasqueras ginebra, 50 btos. (de 4 cjs. cadu uno cognac, á H. Ebbinghaus y Ca, 5 cjs música, á Morbach y Fullgraff. 2 cjs muebles, 2 cjs merceria. 1 cj. meres. á A. Shaw y Ca. 5 cjs. y 12 btos. art. de mimbre, 10 cjs. muebles, á Schlieper y Fescher y Ca. 11 cjs. algodones.

Marsella, el 11 de Marzo, bca. Rusa (Milizza) 244 toneladas cap. G. Perlainovic, á A. Modet, con á la órden 82,088 baldozas, 96,790 tejas.

Gualeguaychú, berta. gta. español (Allortina) 161 tons cap. Maristany, á la órden con carne tasajo, (siguepara) el Brasil.)

Rosario, bca. ing. (Chakam) 337 tons cap. Nicholson, á E. E. Green y Ca. con frutos del (siguo para Inglaterra)

Gualeguaychú, cúter (Capital de Italia), 6 toneladas patran F. Cavillas, á Nuñez hnos., á la Orden, 2217 cueros lanares sucios, 3 atados id corderito, 200 cueros vacunos secos, 22 caj cognac, al patron, 2 barricas salchichon, al (Riachuelo.)

Baradero, pailebot (Mongibello), 19 toneladas patron C. Muzis, á Arrecharala y Cia., al patron 130 fanegas maiz, 25 arrobas batatas. (Riachuelo.)

Rosario, vapor (Capitan), á Matti y Piera con 60 pasageros y 16 bultos encomiendas, á varios. (Tigre.)

Cerraron Registro Dia 31.

India, barca francesa (Saint Jacques), 409 toneladas capitan Iriarth, por Etchebarne y Cia. con 162 fardos pasto seco, 100 bolsas afrecho, 10 fanegas maiz, 250 bordalesas vacias, 100 mulas en pié.

Paysandú, bergantin aleman (J. G. Fichet), 295 toneladas capitan Hubert, por Scharffenork, y Sattler, 250 fanegas sal.

Concepcion del Uruguay, barca italiana (Non Intervento), 385 toneladas capitan Praits, por Green y Cia., con 250 pipas vacias, 100 atados flojes.

Entradas Dia 30.

Uruguay, vapor oriental (Rio de la Plata).
Rosario, barca inglesa (Charam).
Gualeguachú, bergantin goleta española (Albertina).
Hamburgo barca sueca (Galanea) á la órden.
Marsella, barca rusa (Milirza á A. Modet.

Dia 31.

Rosario, vapor ing. (Menzalch) á Woodate Hnos.
Uruguay, id id (Anita).
Liverpool, berg. ing (General Nott) (sigue el Rosario bares sueua.

Diversiones públicas

COLON

Compania Lirica Hitaliana

9ª *funcion de la 2ª temporada*

Sabado 0 de Junio de 1872

LUCRECIA BORGIA

Personajes

Lucrecia Borgia........ Sñta Raurot
Don Alfonso........ Señro Dal Meyro
Gennaro........ Id Piccioli
Maffio Orsini........ Sñta Pocoleri
Gubeta........ Señor Trivero
Rostiohello........ Sr. Bassini
Gazella........ Sr. Lcarabelli
Vitellozzo,........ Sr. Gustinelli
Liverotto........ Sr. Monteverde

Á las 8.

No. 14751 m 31-1-11.

OTRA

10ª *funcion de la 2ª temporada*

DOMINGO 2 DE JUNIO

A pedido de muchos concurrentes

Al Teatro Colon

Un Ballo in Maschera

A las 8.

No 1480. m 31-2-2j.

VICTORIA

13 de abono para el domingo 2

En vista del estraordinario exito que ha tenido la primera representacion del gran drama de aparato en 5 actos titulado.

EL TERREMOTO DE LA MARTINICA

Se repite á pedido general, bajo la direccion del Sr. Jordan y lo acompaña la eminente actriz D. Fernanda L. de Bremon y demas primeros artistas, títulos de los actos:

1.° Muerte de Pontalbau.
2.° El negro idiota.
3.° Los subterráneos.
4.° El terremoto.
5.° Las minas do la Martinica.

Petipieza.

UN HUESPED DEL OTRO MUNDO

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las 7 1/2.

N 1478 m 31 2 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Damaso Robredo y Robredo, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 21 de 1872. **Manuel Perez Omar.**

No. 1477 m.31.-30,30]

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en primera introduccion de letras y descuentos.

Da libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes y Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 500 pesos m/c. y en metálico 16 pesos fuertes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer recibidos en el Banco. Pasando 60 dias de su ... los reditos de estos son contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados ... del depósito. Todo depósito á premio se consta en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas salidas por capital y los abonos por intereses que se pagan desde el 1.o del mes o en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS á lazo de 7 dias á 90: descuenta tambien PAGARÉS DE COMERCIO de 6 dias hasta 6 meses con la condicion que han de ser pagos INGRESOS á su vencimiento,

Cobra—

Se descuenta en moneda corriente y metálico 7 p. % al año.

Abona—

A los depósitos particulares en moneda corriente y metálico 5 p % al año.

DEPOSITOS COMERCIALES

Se abona el 2 anual.

Préstamo á artesanos.

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20 mil pesos m/c. con su sola firma garantida por documento separado o una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio—Secretario.

BANCO HIPOTECARIO

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Préstamos sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cedulones hipotecarios, que producen igual al interés que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, de fondo destinado á amortizarlo y de la comision de banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

Série A—Trimestral.

Dura 20 años 47 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série B.—Trimestral

Dura 27 años 270 dias—8 p% interés—1 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série C.—Semestral

Dura 20 años 190 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Série D.—semestral

Dura 28 años 5 dias—8 p.% interés—2 p.% amortizacion y 1 p.% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá librertar el inmueble en todo ó en parte, anticipándose al controto.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa y espresando al mismo tiempo su exencion de gravámen ó los gravamenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria se encontrará el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

... el fondo cobrado por amortizacion se rescatan cédulas por sorteo y á la par con anticipacion de un trimestre ó semestre.

La renta de las cédulas trimestrales las pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 de Enero—31 de Marzo á 6 de Abril—30 de Junio á 6 de Julio—30 de Setiembre á 6 de Octubre—y la semestral de 31 de Diciembre á 6 de Enero—30 de Junio á 6 de Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuit entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas-A este objeto recibir depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.

Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

CALLE SAN MARTIN N.o 111
José M. la Fuente.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacársis Lanuz.

Desde el 1.° de Febrero en adelante, hasta nueva resolucion, la tasa de intereses de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METALICO Y MONEDA CORRIENTE.

En cuenta corriente. á la vista.......... 5 % anual
A 60 dias.......... 5½ »
90 dias.......... 6 »
De 120 dias arriba.......... 7½ »

SE COBRA: EN CUENTA CORRIENTE.

En metálico y moneda corriente 10½ % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

CAJA DE AHORROS.

Por metálico y moneda corriente se abona 6 % anual.
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Buenos Aires, Enero 31 de 1872.

A. Marcó del Pont.—Gerente.

SUCURSAL DEL BANCO FRANCO-PLATENSE

G. STUMP.
87—Cangallo—87

OPERACIONES.

Descuento de letras, vales, pagarès y demás obligaciones de comercio, de banco, de establecimientos industriales, etc.

Adelantos sobre valores de fondos públicos.

Letras de cambios y letras circulares de crédito, sobre:

Paris, Burdeos, Marcella, Bayona, Pau, Lóndres, Génová, Amsterdam, Hamburgo, Viena, New-York, Filadelfia y Montevideo.

A DE INTERES.

El Banco abona;
1.° Para cuentas c'tes. con choques 4 á 7 p%
2.° Para dp'tos. disponibles á voluntad con cheques.......... 8 id
3.° Para los bonos de caja á 15 dias.... 5 id
4.° " á 1 mes.... 6 id
5.° " do 2 á 3 meses 8 id
6.° " de 4 á 6 id.... 9 id
7.° " do 7 á 12 id... 10 id

DESCUENTOS CONVENCIONALES
SE COBRA;

Los adelantos en cuenta corriente.......... 12 p%
Descuento de letras y pagarès será convencional..........

G. Stump.
f. 1-2

BANCO MAUÁ Y Ca.

101—Cangallo—103

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será la siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor..........12 p% al año
Para los saldos contra nosotros..........6 p% al año

A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional.

Buenos Aires, Enero 1.° de 1868.
pp. Mauá y Ca.—M. A. de Freitas Amorin
—Ernesto de las Carreras.

f. 1-28-29.

WANKLYN Y COMPAÑIA

108—SAN MARTIN—108

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

En cuenta corriente se abona... 5 p%.
" se cobra.. 12 «
A 30 dias fijos.......... 6 «
A 60 dias id.......... 7 «
A 90 dias id.......... 8 «
Con treinta dias de aviso.......... 7 «

Letras— Sobre Lóndres, Banco Nacional de Brlanda y sus sucursales, NewYork, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6
á la vista.......... 5p%
A plazo fijo de 30 dias.......... 5
« « « 60 «.......... 5½
« « « 90 «.......... 6
A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 1.° de 1872.

AVISOS

EDICTOS

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza á Don Lorenzo Sanchez para que en el término de quince dias comparezca á estar á derecho en los autos que ha promovido su esposa doña Maria Sanchez solicitando venia supletoria, bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Ayres Mayo 29 de 1872 **Gregorio Ruiz.**
Escribano Público

No. 1476. m 31 8 8 j.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Isaac P. Areco se cita llama y emplaza á D. Alfredo Ebelot para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del infrascripto dentro del término de ocho dias á contestar un traslado que se le ha conferido en la demanda interpuesta contra el por don Juan Bautista Menville por cobro de pesos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Mayo 20 de 1871. **Nemesio Zanalott**

No 1481. m 31 3 4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Doctor D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplazpor el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Ramon Herrera ya sea como herederos y acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del actuario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que tenga lugar. Buenos Aires Mayo 29 de 1872. **Manuel Granados.**

n.° 1.458 m 29 30 28 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, se hace saber por medio del presente á Don Castor Durañana la providencia recaida en el incidente sobre la calificacion de su quiebra, cuyo pormenor es como sigue: B. A. Mayo 10 de 1872.—Y vistos: en virtud de lo informado por el Juez Comisario á f, v. pedido por el Síndico á f. v. teniendo presente lo dispuesto en el inciso 4.° arr. 1516 Codigo de Comercio 8.° art. 1517., se califica esta quiebra de fraudulenta notifíquese por edictos, pasénse los antecedentes necesarios al Sa. Juez del Crimen y vuelva al Jeez Comisario para que convoque á los acreedores para el nombramiento de Síndico difinitivo Isla. Buenos Aires Mayo 13 de 1872. **Joaquin Reynoso.**

n.° 1459 m 29 3 2 J.

Oficina de Tierras Públicas.

Por órden del Señor Gefe de la oficina de Tierras Públicas Doctor Don Juan José Montes de Oca, se cita llama y emplaza á la Señora Doña Dolores Oliva-es para que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha se presente á la Escribania M. de Gobierno ha de ser notificada de la resolucion recaida en el espediente que sigue con la sucesion de Don Prudencio Rosas sobre mejor derecho á un terreno en el Pueblo de Chascomus bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho. Buenos Ayres Mayo 31 de 1872 **Antonio O' Iriarte.**

Escribano Mayor de Gobierno

No 1471. m 31 10 1oj

Se Alquilan Dos Almacenes calle Potosi esquina de Tacuari, son muy comodos y aparentes para toda clase de negocio.

No. 2380. m 31 3 4

Se alquilan dos Casas una calle de Santiago del Estero N° 87, con cinco prizas patio (Algive) y demas piezas necesarias, la otra calle 25 de (M. N° 222 y 224, con cuatro prizas altos y cuatro bajos y demas, piezas, necesarias para tratar ccurrase calle de Rivadavia n. ° 215.

N. 1472. m-31.3, gj.

Mucama Se necesita en la calle del Perú núm. 83 altos escalera de la derecha.

n. ° 1462 m 29 5 2 Junio.

Datiles Galletitas En el bazar Uuiversal Victoria 139 se ha recibido nn surtido que se vende por mayor y menor.

No. 1454. m 28. 3. 1 j.

Banco Hipotecario

Casal y Gordillo, suficientemente instruidos, en la tramitacion necesaria para este establecimiento se ofrecen á todos los que necesiten pedir préstamos; y así mismo para la compra y venta de las cédulas hipotecarias, en su escritorio Bolivar 20 1/2.

n. 70 f.5 24

REMATES

Santos Molinari y Ca.

JUDICIAL.

De un terreno de propiedad de la testamentaria de do Juan Guido situada en la calle de 2.ª Cochabamba entren las de Santiago del Estero y San José—dondo estara la bandera.

El Domingo 9 de junio alas 2 1/2 de la tarde.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia doctor Amancio Alcorta procederemos a la venta del terreno espresado conpuesto de 10 varas de frente al Sud, por 35—40 cent. de fondo al Norte, el cual esta tasado en la suma de 30,000 ps. mjc. y no se admitira oferta que baje de 20,000 ps. que son sus dos terceras partes. Titulos garantidos. Los autos tramitan por la oficina del Escribano Echenagucia Bolivar núm. 78.

N.1264 m13.27.9j

Por el mismos

¡Judicial!

De una preciosa casita situada en la calle de Lorea entre Cochabamba y Pavon—donde estará la bandera, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Guido.

El Domingo 9 de Junio a las 2 de la tarde.

Por pisposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, venderemos la finca espresada, edificada en terreno de 10 varas de frente al Esto, por 47—20 centavos de fondo al Oeste con cuatro piezas de material bien contruidas, rebocado su frente en cal recientemente con todas sus oficinas necesarias, y el terreno cercado de pared.

Eos Tranway pasa por la boca calle. Se halla tasada en todm sus ramos, en la suma do 62,164 ps. mjc y no podrá admitirse oferta que bajo de 41,343 ps. mjc., que son sus do Terceras partes.

Titulos garan idos. Los interesados podrán inponerse de los pormenores, ocurriendo á la oficina del Escribano Echenagucia, ó á nuestro Escritorio Perú 1 5.

N.1263. m13.27.9j

Benjamin Nazar

De Tienda Y Merceria

En ou casa calle Victoria núm. 154.

Hoy Lunes 3 do Junio se rematará á la mas alta postura y dinero de contapo lo articulos que en parte detallamos:

Franelas varias clases tartanes, bombasi, liso y labrado de coco rosado y punzó, coleta negra y plomo bramante gran variedad de marces merinos negror y de colores mun selinas, percales, yaconás, poplos, brillantinas, alemanezco y cotin do hilo para colchones, listado y cotin americano, uso doméstico, aspillera, asimires franceses en piezas para trajes y en cortos parr pantalones, mantas pampas, id imitacion vicuña ponchos de paño, jelgas inglesas, cojinillos tucumsnos, pañuelos de la India puny zoos y blancos, fajas para militares, id para campo, surtido general do medias para hombre, señoras y niños canzoncillos de hilo, id de mapapolan id de lienzo azul gris cumisetas á la crimea id de lana y algodon frazadones y frazadas francesas de pura lana y algodon, colchaa de conejo y otros articulos que estarán á la vista.

No. 1466. m 29 6 3.j.

Pablo Gowland

En su casa calle Defensa Núm. 114

De Artículos de Almacen

AL CONTADO

El Martes 4 de Junio á las 12 en punto.

50 cajas ciruelas en almivar, 100 cajas cognac francés de varias marcas, 10 fardos tabaco del Parahuay, 15 petacas tabaco de Tucuman, 40 latas tabaco negro, 50 cajas thé congón, 60 fanegas sal, 50 cajas cigarros de trigo, 20 tórcios yorba Paraguaya, 10 bolsas cominos, 10 id. anis, 20 cascos vinagro blauco, 100 cajas dátiles, 20 mil cigarros Italianos, 40 docenas baldes do zinc, 10 cajas chocolote, 50 id. vermouth, 20 bolsas arroz, 100 frasqueras ginebra, 20 quesos parmesanos, 50 cajones vino Jerez y Oporto, 20 latas cerillas, 25 cajones velas de estoharina, 15 bolsas almondras, 12 cajas moztaza francosa, 25 rollos tabaco negro, cabo alquitranado 20 cuñetes, tinta 100 litros, hilo de acarreto y do coser, 20 farditos pavilo inglés, 25 latas cebada, 50 cajas dulce mem brillo, 25 barriles cerveza negra, 30 docenas sartones, 100 docenas cublertos 100 latas atengnes, 50 escopetas, 240 palas de acero, 20 barricas alpiste, 50 cajas fideos, 200 copas para vino, 25 bolsas garbanzos, 50 docenas frenos, 30 cajas juguetes do la india, 20 docenas parrillas,

ENSEGUIDA

100 barricas azúcar refinada,
30 id. do Pornambuco,
150 cajas orejones.
200 id. pasas do Málaga.
15 cuarterolas vino priorato,

n. ° 1464 m 29 5 4 junio.

Manuel P. Medrano

AL CONTADO

El 7 de Julio á las 3 de la tarde en punto se procederá al remate de la estancia arriba indicada, consistiendo el campo en 3/4 de legua, de magnificos pastos, con un corral de ñandubay, tres piezas de material, techo de azotea, monte, y demas enseres de un establecimiento, tasada la accion del campo, con poblaciones y corrales en 76,370 pesos mjc. 922, cabezas de ganado vacuno tasadas en 110 pesos mjc., 193 yeguas tasadas en 75 pesos mjc. una, 22 caballos tasados en 250 pesos uno, 816 obejas á 16 pesos una.

EN SEGUIDA

Una casa en el mismo pueblo de Junin tasada en todos sus ramos en 10,000 pesos mjc.

Proviniéndose que el remate se efectuará en la misma estancia y que no se admitirá oferta menos de las 2/3 partes de sus tasaciones.

Los interesados que gusten ver las tasaciones pueden ocurrir á la escribania de D. José Fernandez quien se las pon lra de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú 73.

No. 1449. m 28-40-7 julio.

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA ESTANCIA

En Junin

Pertenecianto á la testamentaria de D. José Aguilar nor orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil D. Almancio Alcorta.

Medrano y Esquivel

ESPLENDIDO REMATE

JUDICIAL

Por dispcsicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaa Areco venderemos en público remate el dia 1.° de Junio á las (tres de la tarde) el valioso edificio conocido por de la testamentaria de D. José Marmol Sáavedra, sito en la calle de San Juan núm. 183 compuesto su terreno de 15 metros 588 milímetrs de frente al Sud por 60 metros 620 milimetros de frente al norte, con once piezas en magnifico estado, cocina, letrina: a jibe, dozo de baldo, y (un mirador de tres cuerpos) tasada dicha finca en la suma de (quinientos dos mil ochocientos cuarenta y cuatro pesos moneda corriente; proviniendose que no se admitirá oferta que bajo de las terceras partes de su tasacion, la cual sera de (trescientos treinta y cinco mil doscien os veintiocgo pesos moneda corriente:

Por mas pormenores á los rematadores Bolivar 72.

Buenos Aires Mayo 15 de 1872.

No. 1298. m 15-16-1j.

José C. Soto.

REMATE JUDICIAL

De una finca

El Domingo 9 de Junio

Por orden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se ha de proceder á la venta en remate publico, á la mas alta postura y dinero de contado el domingo nueve de Junio del corriente año á las cuatro de la tarde de una finca perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia situada en la calle de Chile núm. 505 entre Pozos y Sarandi compuesta de tres magnificas piezas de azotea, zaguan, pozo de baldo, letrina, etc. edificadas en un terreno de once y media varas de frente al Sud y sesenta y siete y una fraccion de fondo al Norte.

La casa se halla perfectamente situada, escrituras en toda regla. Por mas informes al rematador. Bolivar núm. 22 1/2.

No. 1247. m 11-30-9j.

Rodriguez y Larrazabal.

JUDICIAL.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de Da. Maria C. de Casaballe.

Preciosa casa situada en la calle de la Aictoria, núm.462.

Tasaciones. Seiscientos cuarenta mil pesos moneda corriente. 640, 000 ps. mjc.

Base para la venta quinientos mil posos moneda corriente, 500, 000 ps. mjc. segun órden espresa del Sr. Juez, titulos garantidos se rematará el,

El lúnes 3 de Junio á las 3 en punto de la tarde. El terreno donde está edificada dicha casa se compone de 9 vs. de frente al Norte por 69 vs. de fondo.

Consta esta de diez habitaciones para familia, despensa, altillos, cocina, letrina, algibe y pozo; las primeras piezas, tienen cielo razo de yesó, ornamentados y los demas de lienzo, con diversos dibujos, y tambien de pino, puertas esteriores de cedro y las interiores de pino,, todas con contramarcos, todas las piezas empapeladas y los zarlones pintados, vereda de piedra inglesa, zaguanes y el patio, patio 2°, piso de baldoza con friso de más mol y baldozas de color, parras y zarzo, bomba, cañeria de gas en varias piezas y estufas y alacenas, puerta de fierro en el zaguan. escaleras, hornos y hornallas, paredes construidas en cal lo mismo que sus reboques, techos embaldozados sobre buenas maderas, balconada al frente, umbrales de mármol, en resúmen toda la finca construida con superiores materiales.

N. 1291 m 15.19.3j

Lopez y Blanco

DE UN TERRENO CON EDIFICIO

En la calle de Garantias N. 119 1/2 entre Cuyo y Corrientes

El Domingo 2 de Junio á las 2 de la tarde se rematará dicho edificio y terreno por órden terminante de su dueña al mejor precio y al contado.

El terreno tiene 51 varas de fondo al Este, á las diez y ocho de fondo tiene once de frente hasta las 51 su edificio consta de un gran almacen de material maderas duras apropósito para un depósito. El local es inmejorable pues está entre dos Tramways.

N. 1450 m 28. 4. 2j.

Francisco G. Martinez

REMATE JUDICIAL

Un terreno de pastoreo en Ranchos

De un cuarto de legua cuadrada, con la poblacion principal de un establecimiento de pastoreo, un puesto, corrales, montes con árboles frutales, alfalfares, zangeados, alambrados etc.

Perteneciente á la testamentaria de D. Juan Cesáreo Diaz y ubicado en el cuartel 5.° del partido de Ranchos.

Se vende por órden del Sr. Juez Civil de 1.ª Instancia, Dr. D. Honorio Martel. Los autos corren por la oficina de Domaria y actúa en ellos el Escribano D. Alejandro Miñones. Allí pueden verlos los interesados desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

La venta se efectuará en la misma poblacion de la testamentaria el domingo 9 del entrante Junio á las 12 del dia.

El monto total de la tasacion asciende á $ 123.337 41.
La primer postura partirá de las 2/3 partes que son $ 82,225.

No. 1159. m 4-35-9j.

Manuel de la Serna.

JUDICIAL

DE UN TERRENO

Perteneciente á D. Francisco Vicari, sito en la Boca del Riachuelo en la vuelta de Rocha á inmediaciones de la Estacion Peña, en una calle cortada y sin nombre, Parroquia de San Juan Bautista.

El que se rematara por órden del Juez Dr. Garcia Fernandez. El lúnes 3 de Junio á las 2 de tarde en punto. Dicho terreno se compone de 10 varas de frente al Oeste por 40 varas de fondo al Este por el costado Norte por el Sud 51 id varas tasada en 12500 $ mjc. y no se admitira postura por menos de las dos terceras partes

No. 130. m 2.32.3j.

Por el mismo

De 150 Cuadros pinturas al óleo y otros objetos de gusto y variedad en su casa San Martin N.° 142 el Viernes 31 del corriente á las 7 de la noche lo siguiente y al

CONTADO

150 Cuadros pinturas al óleo de varios autores representando victimas y paisajes, de España y otras Ciudades, embarcaciones y Marina, costumbres Andaluzas, corridas de Toros, Frutas, Flores, Imágenes, Santos y otras muchas que estarán á la vista.

EN SEGUIDA

Juegos para thé y café con bandeja de metal blanco, ricos relojes de pared con cuerda para ocho y quince dias, alhajas. adornos para mesa, relojes de bolsillo, bastones finos, corta plumas de varias clases, tarjetas, 1 araña, de cristal para gzz, sillas de montar, juegos de frenos y riendas, pañuelos de hilo, frascos para cazadores escopetas finas con caja.

Vinos de Jerez y Oporto Chocolate y otros muchos efectos que estarán á la vista,

n. ° 1.460 m. 29 2 31 m.

Balbin y Plowes

En su casa calle Perú núm. 19.

El mártes 4 y miércoles 5 del corriente á las 12 en punto y á plazos de costumbre, se rematará por cuenta de varias casas introductoras los artículos siguientes:

Frazadones franceses surtidos de tamaños, cobertores, cocos, casimires negros y de colores, percales franceses de varias clases, brillantinas, bramantes de las mejores marcas, lienzos tablon, id azargado, zarazas para vestido, id para camisas, id para colchas, id negras, percales gustos oscuros, camisas de medio hilo, bordadas y lisas, numeracion 36 á 44, gran surtido de sombreros de castor, tanto negros como de colores, merinos franceses negros y de colores, id inglés negro, uso deméstico, lienzos, cocos, zarazas barellos, bramante con y sin compostura, de las primeras calidades, lienzo tablon y tabla, id doble ancho, id azargado, zarazas para vestidos, y para camisas, id de luto y medio luto; id para muebles y para colchas, percales de gustos modernos, idem color ante, brillantinas muselinas de la india, paños y casimires de varias calidades en piezas, percalre finos de lindísimos gustos imitacion seda, gran surtido de géneros para sábanas, clases superiores, casimires en cortes para invierno, id negro. paños negros de pura lana, id mezcla, paoos castores, merinos negros de vaolas clases, pequines negros, tiras bordados toballas italianas de puro hilo id de algodon crinolina. capricho, tul blanco, boas de lana muy finas, garibladinas. y otros articulos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo se rematará un hrande y variado surtido de rope hecha, de la muy conocida fabrica de Coutard, como ser, sacos y pantalones para hombres y niños, sobretodos, chalecos y trajes completos.

Por cuenta de seguros, 5 bultos lona para catre con averia.

No. 1479. m 31-5-5j.

Hidalgo y Torres

REMATE SEMANAL

En el patio de nuestra casa Bolivar 76

El Miercoles 5 de Junio á las 12 del del dia se venderán una gran cantidad de muebles como roperos, aparador, camds de fierro. piano, escritorios, galerias etc. loza, cristdles y mil cosas que no se detallan por su larga estencion etc.

NOTA. Admitimos todo articulo para vender al mejor precio.

No 1473. m 31-5-5j.

Martin Monasterio

JUDICIAL

El Viernes 14 de Junio á las dos en punto de la tarde venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D. Amancio Alcorta un campo perteneciente á D. Adolfo Lastra, en el partido de Necochea, compuesto de una legua de frente por una legua de fondo linda con el arroyo del Pescado, por el fondo con Dr Teodoro Differ, por el costado de arriba con los señores Yraola y Muñoz y por el de abajo con terreno de sus coherederos.

Su tasacion es de 110,000 pesos moneda corriente y no podrá venderse por menos de sus dos terceras partes que son 73, 333 pesos 32 centavos.

Habiendo sido retazado, esto campo por tan bajo precio, recomendámos á los interesados extitud en la hora, debiendo efectuarse la venta en el escritorio del Rematador Bolivar 170.

No. 1269. m. 13 31. 14. j.

Cárlos Ristorini

De una casa de altos central

Situada calle de Santiago del Estero núm. 74 entre Potosi y Moreno, ocupados los bajos con el bazar de (Anguiloma) y construida á todo costo.

El Domingo 9 de Junio á la una se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue:

Casa baja

La parte baja se compone de una gran sala con una ventana y una puerta ocupada con negocio de merceria; en seguida tres aposentos mas, comedor con una rica chimenea de marmol blanco, un gran sotano en cal y armazones de madera, un altillo, cocina necesario, todas las maderas duras y edificada en cal, aljibe, los pisos interiores, entablados, y el de los techos y patios enbaldozados.

Casa alta

Con puerta de calle independiente, tiene 3 piezas, agua necesario, altillo, una alhacena pisos de tabla, empapelada y cielos rasos y toda pintada por fuera, todas las puertas son altas y de buenas maderas, umbrales de marmol, puerta de fierro al zaguan etc. etc. y dispuesta para seguir los altos á la calle.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini.

ATENCION. Hoy el que tiene disponibles 100 ó 200 mil pesos, puede comprar una casa de 200 ó 400 mil pagando la mitad y tomando la otra al Banco Hipotecario al que se paga un interés muy bajo y se devuelve el capital cuando se quiere,

Por mayores informes ocurrase al escritorio callo de Lima núm 56.

No. 1428. m 24 15 9j

Do una casa muy central al Norte.

Situada calle de Maypú núm. 201 entre Parque y Tucuman, distanto 14 varas de la hermosa caca de altos esquina de la calle del Parque y lindera por el Norte con un lindo edificio nuevo de altos.

El domingo 2 de Junio á las dos (2) se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado e s casa por orden de su dueño el que ha llegado de Eurota para realizar esta venta.

El terreno tiene mas ó menos de 8 á 9 varas de frente aj Oeste por 37 de fondo (se medirá en el acto del remate), tiene 7 ú 8 piezas, de azotea buenas, siendo el interior de esta casa su mal estado y precisando una refaccion; tiene gas algibe, sotano, etc.

Puede verse antes del remato, ocurran por las llaves allo calle de Lima núm. 56.

Esta casa ganaba 2,300 $ mensuales.

No. 1425. m.

JUDICIAL

Del pailebot (Margarita), del queche (Improviso)), do las balandras (Caballo) y (Jupiter).

EN LA BOCA DEL RIACHUELO.

Pertenecientes la testamentaria do D. Bernardo Borrás.

El Miércoles 5 de Junio á las 12....

Se rematarán precisamente á la mas alta postura y dinero de contado, dichos cuatro buques pertenecientes á la testamentaria de D. Bernardo Borrás, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, cuyo inventario es como sigue:

El pailebot «Margarita»

Tres anclas con sus grilletes, cadena, dos espias esparto, una amarracion de cuero, cuatro ensorados, 3 aparejos de cuero, guanisionamento del pique del trinquete de cuero, dos drisas de foque y de la trinquetilla de cuero, guarnicionamento de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, largas bajas del foque y trinquetilla de pita, dos pies de cabra de fierro, un par gafas, cuatro ganchos para fardos, una cocina con sus útiles, un bote con 3 remos y demas guarnicionamiento, cinco botadores, los desponsas, 2 baldes madera, lastro de fierro en lingotes, un cabo para trapo de cañamo, dios y seis risos de cadena, un cabo para atracar á los barcos mayores de cañamo, un foque, una trinquetilla, un trinquete y mayor, una bomba, un botalon de foque nuebo, un farol blanco, un compas para navegar, un corrucho regular, un cepillo de carpintero, un martillo de fierro, una barrena, 14 cabillas de fierro, dos drisas para subir la bandera, cinco palas de fierro, tasado en la cantidad de 72,500 $ mjc. y no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 dartes que son 48,333 $ 4 reales.

«El Queche improviso»

2 anclas con tres guilletes de cadena, tres botadores una cosina con utiles, dos espias, una rracion de euero, encerados, escota de la mayor de pita, drisa de la trinquetilla de cuero, dusa de la mayor de pita; drisa del foque de pita, garnicionamiento del trinquete de cuero, escota de la trinquetilla de cañamo, votalon de foque con su guarnicionamiento de cañamo, dos aparejos de cuero, carga de la trinquetilla de pita, cabo para atracar á los buques mayores de cañamo, un compas para navegar, un bote con dos remos, una bomba, dios cabillas fierro, 3 gafas dobles para fardos, un baldo de madera, tres palas de fierro, 2 despensas lastro, una cadena, gruesa, una delgada, una ancla, un pie de cabra, un foque, una trinquetilla, un trinquete y un mayor drisas para subir la bandera, tasado el todo en la cantidad de 48,300 $ no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 32,200 $ mjc.

«Balandra Caballo»

Un ancla con 3 guilletes de cadena, 2 encoradoz, 2 aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, escota de la mayor de cañamo, drisa de trinquetilla de esparto, 3 botadores lastre de fierro en lingotes, una espia de esparto, una amana de espanto, un brasero con sus utiles, 3 palas de fierro, 1 par de gafas, dos depensas, una bomba, una drisa de bandera una trinquetilla, unaa mayor tasado el todo en la cantidad de 36,700 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de su tasacion que son 24,466 $ mtc. 6 reales.

«Balandra Júpiter»

Dos anclas con 4 guilletes cadena, dos encerados una espia, dos aparejos de cuero, drisa de la mayor de cuero, drisa de la trinquetilla de cañamo, una escota de la mayor de cañamo, dos palas fierro, un pie de cabra fierro, dos ganchos, tres gafas dobles, lastre en lingotes y cadena, un balde, un brasero con sus utiles, una olla para brea, dos botados, una trinquetilla y una mayor tasado el todo en la cantidad de 30000 $ mjc. no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes que son 20,000 $ mjc.

Por otros informes ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini, calle de Lima N. 56.

N.° 1101. m6.30.5j.

Por el mismo

DE DOS CASAS ANTIGUAS AL NORTE

Situadas calle Suipadha núm. 263 y 265 entre Cordoba y Paraguay, en calle empedrada, con gaz, aguas corrientes y rodeadas con tramways.

El Domingo 2 de Junio á las 3 se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado estas dos casas, juntas ó separadas como lo pidan los interesados: La primera número 263, tiene mas de 10 varas de frente por 32 de fondo, con 5 ó 6 piezas de azotea, agua etc. La segunda número 265, tiene 9 varas mas ó menos de frente por el mismo fondo: tiene 5 piezas de azotea, y agua,

El todo tiene 19 varas de frente por 32 de fondo.

La situacion al Norte es muy buena y estae en una cuadra de mucho progreso.

Por otrs informes calle de Lima número 56.

n. ° 1467 m 29 4 2 j.

L. G. LEONETTI Y Cª.

JUDICIAL

De una casa antigua con todo lo en ella edificada calle de las Piedras núm. 290 entre las calles de Chile é Independencia y que se rematará por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Almancio Alcorta, perteneciente á la testamentaria de Da. Catalina y Da. Nicolasa Veup

El Jueves 27 del entrante mes de Junio del corriente año á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate publico, en el local y número arriba espresado y qué su terreno mide, seis metros, novecientos veinte y ochomilimetros de frente equivalente á ocho varas, y veinte y seis metros, y doscientos trece milimetros de fondo, equivalente á treinta varas: con cinco piezas antiguas en buen estado, con paredes dobles.

Esta casa esta tasada su terreno y edificio por el bajo precio de ciento cinco mil cuatrocientos treinta y ocho pesos, treinta y cinco centavos mjc. (Son 105438 $ y 35 centavos y se ha de rematar pasando la postura de las dos terceras partes, que es setenta mil doscientos noventa y dos pesos con veinte y cuatro centavos mjc. (Son 70,292 $ 24 centavos mjc.)

Los interesados en su compra pueden pasar con anticipacion el dia del remate por la oficina del escribano Fernandez, Recoba nueba núm. 82 para tomar conocimiento de sus tasaciones y demas antecedentes, y titulos de propiedad que estaran de manifiesto para el que desee inspeccionarlos.

No. 1435. m 27-30-27j.

Benardino Paz

Por el mismo

Hoy Sabado 1.° de Junio de 1872

En su casa calle de Morero núm 105.

Remate semanal de muebles nuevos y usados, vino alhagas y otros objetos que estaran á la vista en el momento del remate.

No. 1468, m 31-1-1j.

Pablo Escalante

JUDICIAL

DE UNA CASA Y TERRENO

EN SANFERNANDO

El Domingo 9 del entrante Junio á la 1 en punto de la tarde, (donde estará la bandera) se procederá á la venta y dinero de contado de la espresada propiedad perteneciente á la testamentaria de Da. Marta Salas de Solaya por orden del Sr. Juez do 1.° Instancia Dr, D. A mancio Alcorta, cuyo detallo es como sigue:

Esta propiedad se halla ubicada en el pueblo de San Fernando, callo (Tres de Febrero) cuya estencoin mide 61 metro 191 milimetro de frente al Oeste por 43 metros 300 milimetros de fondo al Este, con 7 piezas, siendo dos de ellas para de material y las demas de tapia con techos de paja, cocina, poso de baldo etc; tasado en todos sus ramos en la cantidad de 60244 $ mjc. y cuya base para su venta será á partir de las dos terceras partes que son 40243$5rs. mjc.

Por mas informes y las tasaciones, oficina del escribano Señor Salas Perú 56, ó Escritorio del rematador San Martin 138,

NOTA, El rematador tiene facultad para fraccionar en uno ó dos lotes segun lo manifiesten los Interesados el dia del remate.

No. 1169. m 6-38 9 j.

DE MUEBLES]

En la casa calle de Libertad núm. 338.

El Sabado 1.° de Junio á las 11 en punto de mañana venderemos todos los muebles de la espresada casa cuyo detalle por ser estenso lo daremos mañana.

No. 1438. m 27-5-1j.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm. 138

LIQUIDACION DE UN ALMACEN

(Comestibles, cristales, porcelanas, loza, vinos finos, ferreteria, etc. etc.)

El Miercoles 5 de Junio á las 1 11/2 de la mañana dará principio á la venta de un completo surtido de almacen cuyo pormenor es como sigue:

Soperas porcelana, fuentes con tapa id, juegos de lavatorio, tasas diferentes clases escupideras con tapa, fuentes playas, saliveras porcelana etc.

CRISTALES. Copas diferentes clases, basos, jarras de cristal, botelleras, aceiteras, saleros é infinidad de cristales.

300 TARROS. Conservas diferentes clases.

VINOS FINOS. Opor to, jerez, burdeos, vinos italianos, champaño, licores diferentes clases.

Yerba en tercios y en barricas, jabon de España, pitos, aceite en latas, coñac martel y un buen surtido de efectos de ferroteria que no se detalla por ser estenso.

No. 1455. m 28-7-5j.

or el mismo

JUDICIAJ

Do un terreno formando esquina

El Domingo 16 de Junio á la 1 en punto de la tarde, dondo estará la bandera sa procederá á la venta á dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª instancia Dr. D. Isaac P. Areco, perteneciente á la testamentaria de D. Tomás Rodriguez, cuyo detalle es el siguienta:

El Terreno se halla situado en la prolongacion de la calle Defensa formando esquina á una calle sin nombre, cuya area se compone de diez y siete metros treinta y dos centimetros de frente al Este, igual á veinte varas de frente por cincuenta de fondo, tasado en la cantidad de 35,000 $ mjc y cuya base para su venta será las dos terceras partes que son 23,334 $ mjc,

Mas informes escritorio del rematador calle San Martin 138.

No. 1320. m 15-5-20j.

Por los mismo

De Lujosos Muebles

En la casa del Sr. D. Federico Pusnell

Calle de Libertad núm. 338.

POR AUSENTARSE Á EUROPA

El Lúnes 3 de Junio á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de todo el rico menaje de dicha casa cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego completo de jacarandá, compuesto de 15 piezas forrado en reps de lana y seda, una mesa de centro con piedra mármol, 1 rico piano, 1 Etaller, 2 rinconeras, 1 cuadro al óleo (muy notable) 1 alfonbrado de tripe flamante, cuadros adornos etc.

ANTESALA—Un juego compuesto de 14 piezas, caoba macisa y esterilla (mueblo inglés) 1 riquisimo escritorio palo de rosa forma piano con 4 cajones y varias divisiones, cuadros, alfombrado, adornos etc.

1.° DORMITORIO—Una cama camera de jacarandá con colchones elásticos, 1 id. de jadarandá para una persona, colchones elásticos, 1 ropero jacarandá tallado con espejo, 1 lavatorio jacarnadá de tres cuerpos, 1 mesa de luz, 12 sillas jacarandá, 1 confidente.

2.° DORMITORIO—Una cama caoba para una persona, 1 id. fierro y colchones, 1 ropero caoba, 1 lavatorio, 1 mesa de de juz, 16 sillas negras, 1 escritorio de caoba con estantes, 1 mesa redonda, 3 cortinas de la india, una cómodo con tocador, 1 percha negra do plò, cuadros, esteradss y demás.

DORMITORIO DE NIÑOS—Una cama de fierro con colchones, 1 ropero de caoba, 2 mesas con soles, una cómoda con tocador, 1 coofidente, 6 sillas, 1 lavatorio, un tena jacarandá, una mesita, esterado etc.

COMEDOR—Un aparador de caoba de tres cuerpos espejo y tallado, 1 id. con vidrios, 1 mesa para 24 cubiertos, 1 sofá, 19 sillas, 1 estante, eristales, 1 juego para thé electro plai, loza, cubiertos, restos de los vinos esquisitos ent e los que ezisto uno de pura uva, cuadros y demás de este departamento.

COCINA—Un armario y bateria de cocina completa.

PATIO— 8 canarios, una dorciana, 3 tinajas para agua ls, plantas, rollos estora, 2 cajones con herramientas ardinero, 1 caja tarros cristales.

1.463 m 29 5 3 junio.

Por los mismos

De plantas flores etc.

En el depósito San Martin núm. 65.

Frente por frente á la Bolsa.

El Lunes 3 do Junio á las 12 en punto del dia rematarèmos á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de plantas:

Como ser: eucalyptus lindísimos, aguaribays, acacia de todas clases, camelias albo pleno oisiplinada ó punzó y varias clases, magnolias, rododondros con botones, azalea, diosma, filica, melaleuca, stralizia, yubea, latanias, comerops, cycas, elophras as. ardizia, aralia, ciprés finos de pirámides, thursa, palma, pinos yuniperos, criptomeria elogans id yaponica, podocarpus, tuyopis, arecaria, oxelsa. id brasiliensis, taxus, coriferas, jazmines de varias clases, cosuarina estrita, id guarivalvis, laureles, cedro, deodara, wigelia, dephne, edvorsia, viburum, laurentin, captus do varias clases, ligustros, lagestroemia, rosas de todas clases, infinidad de otras plantas para adorno de jardines, limones, plantas frutale como perales de toda clase, duraznos, damasco, damasco servuctos, manzana, crezos, ofrutilla, granados, grosella, fresos, frabosa ribes etc.

No. 1442.

Edictos Judiciales

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate, en la última tarde de los dias tres, cuatro y cinco de entrante mes de Junio, ante el de Paz de la Villa de Lujan, de un terreno con todo lo en el edificado, perteneciente á la testamentaria de Da Antonia Centeno, compuesto de diez y siete y media varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte situado en la calle de la Libertad entre las de Progreso y Santa Clara, á dos y media cuadras de la plaza, al Este de aquel Pueblo, Tasado en todos sus ramos en la cantidad de veinte y un mil y quinientos veinte y cinco pos moneda corriente. Previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion y los interesados por más pormenores pueden ocurrir á la oficina de D, Tulio Mendez.—Buenos Aires, Mayo 3 de 1872.
José Martinez.
N.º 1,152 m3. 30. 2j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Istancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se sita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Julian Dalier, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante su Juzgado y oficina del Escribano D. Ramon F. Lagos á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Abril 29 de 1872—**F. Mendez.**
No. 1258. m. 13. 30. 12 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Justa Diaz ya sea como herederos ó acreedores para que en el prerentorio término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si asi no lo verifican, les siguirá el perjuicio que halla lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Justo Carballeda.**
No. 1395. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Rosario Lagos de Roman ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. y por la oficina del Escribano Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribo á estar á derecho en dichos autos testamentarios bajo apercibimiento que de no hacerlo asi les parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.º 1300 m15. 30, 15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á D. Hermenegildo Roman para que dentro del término de 15 dias á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. y por la oficina del Escribano D. F. Cajaravilla donde se halla adscripto el que suscribe á tomar la intervencion que por derecho le corresponde en los autos testamentarios de D.ª Maria Lagos de Roman bajo apercibimiento que de no hacerlo así se le nombrará un defensor. Buenos Aires, Mayo 2 de 1872. **Julian Byron.**
N.º 1299 m16. 15. 31.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Dr. D. Guillermo Zapiola para que en el término de 30 dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la escribania de Agrelo á cargo del que suscribe.
Buenos Aires, Mayo 16 de 1872.
Francisco J. Fazio.
Escribano Público
N. 1386 m.17-30-17-j

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pascual Dominguez se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil doctor don Miguel Garcia Fernandez por intermedio del escribano que firma, calle de Bolívar, 38, dentro el término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.
Buenos Aires, Mayo 14 de 1872.
Natalio A. Ponce.
Escrib. público.
N. 1333 m17. 30-16j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria se cita y llama á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Sebastian Bossano, ya sea como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 13 de 1872.—
Manuel Granados.
N. 1274 m. 14.30. 13. j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias diez y siete, diez y ocho, y diez y nueve del próximo Junio de un terreno perteneciente á la testamentaria de Doña Tomasa Miguens, situado en el partido de la Magdalena compuesto de dos mil y quinientos varas de frente por ochocientas veinte y nueve y quince centesimo varas de fondo, tasado en la suma diez y ocho mil cuatro cientos veinte y cinco pesos cuatro reales moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que no exceda del valor total de la tasacion. Las personas que se interesen en su compra y quieran mas detalles podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, que se le suministrarán. Buenos Aires, Mayo 13 de 1872.
Nemesio Zanoletty.
No. 1273. m 14. 30. 13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas ciudadano D. Máximo Fernandez, se cita, llama y emplaza á D. Damian Pineda para que dentro la fecha comparezca á este Juzgado á efectuar el reconocimiento de una cuenta presentada contra él por D. Ventura Cana y estar á derecho previniendolo que de no efectuarlo se le dará por reconocido siguiendose el juicio en su rebeldía—Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1237 m 10 30 9j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Saffvanet, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1½--Buenos Aires Abril 25 de 1872. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
N.º 1199. m.7.30 7 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr D. Jorge Echeverria se citan, llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Antonio Escobedo, comparezcan ante el Juzgado de Su Señoria y oficina del que firma (Victoria 122) en el término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de que si no comparecen en este término no se les admitirá reclamo alguno.--Buenos Aires Mayo de de 1872 **Félix Romero.** Escribano Público.
N.º 1181. m.7.30 8j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Amancio Alcorta se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Francisco L. Orlandi, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante su Señoria y por conducto del Escribano que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones. Buenos Aires, Abril 27 de 1872. **Faustino Miñones.**
No. 1198 m.7.80.7j.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Calcagño se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo por intermedio del Escribano que firma--calle de Bolivar núm. 38,--dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Natalio A. Ponce**--Escribano Público.
N. 1167 m 6 30 5 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1,ª Instancia del Departamento del Norte Dr. D. Ventura Pondal se cita llama y emplaza, á los se concideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Tomás Cox para que en el término de 30 dias contados desde esta publicacion comparezcan por sí ó por apoderados ante la oficina del que suscribe á deducir sus acciones bajo parecibimiento de lo que hubiere lugar. San Nicolás, Abril 25 de 1872.
Eduardo Vila.
N.º 11,61 m 4. 30. 4 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Balvina Fernandez de Madariaga, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y oficina Bolivar 22 1½, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento--Buenos Aires, Abril 27 de 1872--**B. Burgos.**
N. 1136 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicolás Fernandez y Bermudez, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma Bolivar 22 1½--Buenos Aires, Mayo 2 de 1872--**Manuel Malmierca**--Escribano Público.
N 1134 m 2 30 1 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado, se cite á todos los que se consideren como acreedores de D. Pedro Murua, para que dentro de treinta dias, concurran á sus Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos, á estar á derecho en el espediente en que haciendo sesion de bienes, ha iniciado dicho Murua por conducto del Exno Secretario que firma, Victoria núm. 108--Buenos Aires, Abril 30 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Secretario.
N. 1133 m 2 30 1 j.

Por disposicion del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de D. Frrancisco Cicardi, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Bolivar 4 á deducir sus acciones--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Faustino Miñones.**
N. 1135 m 2 30 1 j.

En la testamentaria de Don. Silvestre Brondon el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se concideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del actuario Victoria núm. 108 a deducir sus acciones en forma.
Felix Sagasta.
Buenos Ayres Abril 23 de 1872.
N. 1212. m.6-30oj.

En la testamentaria de D. Juan C. Pereyra el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria para que dentro del término de 30 dias ocurran á su Juzgado á deducir sus acciones en forma por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108)--Buenos Aires, Mayo 16 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público.
m 18 30 17 j.

En el juicio testamentario de D. German Labat, el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo ha ordenado se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes de dicha testamentaria; para que dentro de treinta dias concurran á su Juzgado por conducto del Escribano Secretario que firma (Victoria 108) á deducir sus acciones en forma--Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano Público.
N. 1347 m. 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Olmos y Da. Elena Corvalan, ya sean como herederos ó acreedores para qᵉ en el perentorio término contados desde la fecha se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas Perú 56; á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Mayo de 1872--**Manuel Perez Gomar**--Escribano Público.
N. 1353 m 18 30 17 j.

Por órden del Sr Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lorenzo Lopez, y de Da. Antonia Marquez ya sean como herederos ó acreedores, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribe bajo del cabildo á deducir sus acciones en forma y bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Clodomiro Gallardo**
No. 1306 m. 15. 30. 14. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo' se cita á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Valletoˢ para que los hagan valer ante su Juzgado y oficina del escribano secretario que suscribo, (Bolivar núm. 22 1½) en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente. Buenos Aires Mayo 22 de 1972. **Manuel Malmierca** Escribano Secretario.
No. 1409. m 22-30-21j,

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancia Alcorta se hace sader por el termino de seis dias á D. Francisco Netto la providencia recaida en el espediente seguido por los herederos de D. Diego Alvarez Baragaña contra 14s de D· Tomas Carzasco cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires Agosto 9 de 1871. En rebeldia del procurador Nuñez, dase por contestado el traslado conferido y autos. Garcia Fernandez. Buenos Aires Mayo 17 de 1872. **F. Mendez.**
No. 1396. m 22-30-21j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se hace saber que por el Juez de Paz de Chivilcoy se ha de practicar almoneda en los dias tres cuatro y cinco del entrante Junio de todos los bienes muebles y semovientes ertenecientes á la testamentaria de D. Juan Felipe Carrizo existentes en dicho partido. Los interesados pueden ocurrir á la oficina actuaria Bolivar cuatro á al Juzgado de Paz á entorarse de la calidad y cantida de dichos bienes· Buenos Aires Mayo 20 de 1872. **Faustino Miñones.**
No. 1404. m 22-15-7j.

Por disposicion de este Juzgado se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, los herederos ó acreedores á los vienes quedados por fallecimiento de D. Fernando Carriquiliborda y consistentes los bienes en lo siguiente.
5, Cinco carros enllantados con los aperos correspondientes.
26, Veinte y seis bueyes.
Bajo apercibimiento, que de no presentarse en dicho término se presentará á la venta en remate público y les pasará el perjuicio que ha lugar Mayo 11 de 1872--**Lino D. Lagos.**
No 1391 m. 21. 80.20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. José Echeverria se cita y llama por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estevan Francisco Anbemon ya sean como herederos ó acreedores pará que comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina á mi cargo á deducir sus acciones informes bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Mayo 20 de 1872--**Manuel Granados**
N. 1390. m. 21. 30. 20 j.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio allastel, ha dispuesto se citen por el término de 30 dias y en dos pediórico á todos los acredores del finado D. José Fernandez coria para que comparezcan dentro del término de 30 dias ante de su Jusjado y oficina del Escribano de maria á la cual esta adcripto el que suscribe, á estará á derecho y deducir cuenta el concurso las acciones que tuviesen bajo apersivimieto de lo que hubiese lugar si no hiciesen dentro del término fijado que empieza á corror desde la presente fecha. Buenos Aires, Mayo 18 de 1872--**Alejandro Miñones**
No. 1289. m. 21. 30. 20 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil, Dr. D. José Echeverria, se cita y llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bernardo Victorica, ya sean como herederos ó acreedores para que comoarezcan ante el Juzgado de SS. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 7 de 1872—**Manuel Granados.**
No. 1248 m.11.-30.10.-j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rosa Guillen para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina, donde se halla adscripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que halla lugar si no lo verifican Buenos Aires, Mayo 14 de 1872--**Bartolomé Martin**
No. 1296. m. 15. 30. 15. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dotor Don Jorje Echeverria, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Domingo Moncalbi ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten en el juzgado de su señoria y por conducto del Escribano que firma, á deducir sus acciones en firma, bajo apercibimiento que de asi no lo verifica les seguirá el perjuicio que mas haya lugar por derecho. Buenos Aires Marze 18 de 1872. **Justo Carballeda**
N. 1377. m20. 30. 19.j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Insancia en lo civil Doctor D Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Gregoria Echevarria ya sea en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan por ante dicho Juzgado y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma.
Buenos Ayres, Mayo 7 de 1872.
Manuel A Victorica
N. 1207. m. 8. 30, 7j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remates en la última tarde de los dias tres, cuatro, y cinco del entrante mes de Junio, ante el Juez de Paz del Partido de Navarro, de un campo, con lo en el edificado ubicado en aquel Partido, perteneciente á la testamentaria Da. Antonia Centeno, compuesto de un mil y quinientas varas de frente por un mil y nuevecientas varas de fondo; tasado todo en la cantidad de cincuenta y dos mil trescientos veinte y cinco pesos moneda corriente. Previniendosé que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion, y los interesados por mas pormenores pueden ocurrir á la oficina de D. Tulio Mendez.--Buenos Aires, Mayo 3 de 187
José Martinez.
N.º 1,151. m8. 30. 2j.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Medina y Da. Catalina Soria ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término dicho se presente ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento--Buenos Aires, Mayo 1.º de 1872--**Nuñez.**
No. 1118 m 2. 30. 2. j.

Por mandanto del señor Juez de Paz ciudadano Don Mannel Martinez se cita llama y emplaza por el termino de treinta dias, contados desde la publicacion del presente al profugo Don Abrau Figueroa para que dentro del término señalado comparezca á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que contra el ha interpuesto Den Pedro J. Quiroga sobre recepcion de un contrato. bajo el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Ayacucho Mayo. 21 de 1872. **Manuel Martines**
N1422. m 24 3023j

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Pedro Royer, ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
No. 1446. m 28 30, 27j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del partido de Cañuelas Ciudadano D. Máximo Fernandez ,se cita, llama y emplaza á los individuos que componen la familia de D. José Monte de Oca para que dentro el término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan á este Juzgado, a fin de levantar el embargo de la volanta que se efectuó por la cuenta que dicha familia pendiente en la casa de D. José Santos Gallo, durante la última epidemia de Fiebre Amarilla, previniéndoles que de no ejecutarlo en el plazo mencionado se procederá á la venta en remate público de la referida volanta y con cuyo importe se cubrirá en parte la referida cuenta--Cañuelas, Mayo 9 de 1872--**Máximo Fernandez.**
N. 1238 m 10 30 9j

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Jacobo Parker y Anselmo Jacobo Parker, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscripto el que firma ó deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 14 de 1872. **Bartolomé Martin.**
N. 1.313. m. 16, 30- 16 j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. Juan Rolon, ya sea como herederos ó acreedores; para que, en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar--Buenos, Mayo 8 de 1872--**Gregorio Ruiz** Escribano Público Secretario.
N. 1235 m 10 30 9j.

El Sr. Juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. Amancio Alcorta ha dispuesto que sean citados todos los que como herederos ó acredores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Transita Pacheco para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Aires, Mayo 10 de 1872--**Fransisco Raggio.**
No. 1270. m. 13. 30. 13. j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Luisa Araos, para que parezcan en el término de treinta dias ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercebimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Mayo 11 de 1872.—**Nemesio Zanoletty**
No. 1144 m.11,30,10.-j.

En la testamentaria de D. Pedro Pereira el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco ha ordenado se cite por el término de 30 dias á todos los que se consideren con algun derecho á los bienes de esta testamentaria para que dentro de dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del Escribano que firma (Victoria 108) á deducir sus derechos en forma--Buenos Aires. Mayo 15 de 1872--**Felix Sagasta**--Escribano.
N 1348 m 18 30 17 j.

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr Don Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Gregorio Varela ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan ante el juzgado de S. S. y oficina de Don Julian Aranda donde se halla ascripto el que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Mayo 17 de 1872. **Manuel Llames Oliver.**
Escribano Publico
No. 1445. m 28.30. 27j

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria se notifica por medio del presente á Don Santiago Devotto la providencia recaida en el espediente seguido por Don Tomas Keen sobre mensura cuyo tenor es el siguiente.
Buenos Ayres Mayo 18 de 1872: Vistos: Por lo que resulta del precedente certificado del actuario, y estando debidamente cumplido el auto de f19 vuelta y de conformidad á lo solicitado á f 146 ó informe del departamento Topografico f 116 y vista fiscal f. 19 vuelta se aprueba en cuanto ha lugar por derecho la mensura practicada por el agrimensor Salvadores, para lo cual el juzgado interpone su autoridad que inviste por medio de este auto dejándose á salvo los derechos á Don Tomas Keén por el terreno que le falta para el completo del que se ha mensurado, y prévio pago de costas, archiveso este espediente Jorge Echeverria Buenos Ayres Mayo 29 de 1872.—**Máximo Luzuriaga.**
No 1453. m 28. 5. 3.j

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Bartolomé Julia para que ya sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania á cargo del que suscribe. Buenos Ayres Mayo 16 de 1872. **Francisco J. Fazio.**
Escribano Público
N. 1447. m 28, 30. 27 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita á D. Apolinario Rodriguez para que comparezca ante su Juzgado y oficina que dirijo á estar á derecho en los autos que han promovido su esposa Da. Antonia Dorrego y su hijo D. Simon pidiendo la posesion y propiedad de una manzana de terreno situada en el pueblo de San Antonio de Areco. Buenos Aires Mayo 9 de 1872. **Carlos Raimond.** Escribano publico.
No. 1443. m 29-9-6j.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Alcorta se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Suarez de Igartua ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio termino de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de su señoria y oficina de D, Manuel Salas Perú 56 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Mayo 28 de 1872. **Manuel Perez Gomar.**
No. 1444. m 28-30-27j.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.

Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.

Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

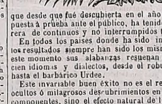

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.

En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.

Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.

Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada artículo.

Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en llegando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.

Ningunos sino los mejores químicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.

De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.

En consecuencia rogamos á los enfermos y dementes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á la salud.

No contiene minerales, ni driásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:

De venta en todas las principales Boticas.

Aviso oficial Por disposicion superior desde el 1.º de Junio las Señoras pensionistas. militares presentarán mensualmente á la comisaria general de Guerra el recibo certificado por cuatro personas de reconocida responsabilidad de esto vecindario, que acredite su persona asi como su estado, sin cuyo requisito no se har pago alguno; siendo estensiva esta orden á las que residen fuera de la capital.
Martin B. Campos.
No. 1356, m 18-30-17j.

POMADA DEL DR. BROWNE
Para sacar las manchas
Y LAS PECAS DE LA CARA

Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la cual se han vendido mas de CIEN MIL tarros, para manchas y las pecas--es aun mas activa cuando es empleada con un jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla Desconfiese de las falsificaciones.

Se vende únicamente en la farmacia de Cranwel y Murray establecida el año 1828.
66 RECONQUISTA 66
Buenos Aires.
f.1 A

Doctor en medicina
Eduardo Wilde ha trasladado su domicilio a la calle Florida 230. Atiende consultas de once a doce del dia.
N.º 1,367 m 20, 10, 31

Hombres ó muchachos
Para vender diarios se necesitan en esta imprenta.

LA INVARIABLE PORTEÑA
PARA EL MORO
293—MORENO—293

Aviso á V. que las Nuevas Peninsulares que pertenecian al Sr. David Moisá desde esta fecha lleva el nombre «La Invariable Porteña» y su Administracion, Moreno 293.

Saldrá de esta Administracion pasando por Chascomús, Dolores, Gauna, San Miguel, Caleo, Navas, Bejarano, La Place, Arenales, Puesto de J. Z. Miguens, Esperanza de Iraola (hoy de Baqueiro), Sultana de Fernandez, Berascola, Fermin Regalado, Aurora de Chaves, Leandro Diaz, Santa Rita, Rinconde Baudrix, Verano de Baudrix, Crobetto, Cerro de Agua, Sierra Chata, Flores de Castañeda, Loma de Rico, Masías, José Fernandez, Mel ra de Otamendi, Tebes, Cárdenas, Arroyo Seco, Casa de Viana Quequen Grande, Casa de Natal Faro los dias .... 4 y 18.
Regresa de Quequen, los dias .... 11 y 26
NOTA. Las encomiendas, dinero y demás, se reciben hasta las 12 del dia de salida. La parada es en Chascomús en el Hotel del Progreso, y en Dolores en el Hotel de Mazzuchi (antes de Augusto Cham.)
Conductor y dueño.
Miguel M. Lupo.
f. 1-28-29.

LAMAS Y Cª.
Dan letras sobre Valparaiso, Rio de Janeiro y Montevideo.
512 —*CALLE PIEDAD*—512.

Mucama se necesita en la calle Belgrano Número 217.
No. 1451. m. 28, 3, 1j.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las mas baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó **Caspa** es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.

Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.

Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

tel cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable artículo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.

El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.

A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrarán sus deseos.

Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pelo en cualquier forma designada, y dando este lustroso color tanco, losriamente dable por un buen tónico.

Société générale
De Transports Maritimes á vapeur

LIGNE DE LA MÉDITERRANÉE Á LA PLATA
DÉPARE REGULIER DE BUENOS AIRES—SERVICE DIRECTU Á GRANDE VITESSE.
LE PAQUEBOT-POSTE PICARDIE
COMMANDANT GUIRAND
PARTIRÁ LE 19 JUIN
Pour Marseille, Genes et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2.r. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro......	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne......	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille.........	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples..........	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourraitresulter d'un autre service, est á la charge du passager.---Les enfants de 3 á 8 ans paient 1¼ de place ete, 8 á 12 ans 1½ place.--S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 1456 m 29.20. 19j.

DINERO Á INTERÉS
SOBRE HIPOTECA
Se proporciona del Bonco Hipotecario á interés bajo y plazo muy largo ó bien dinero de particulares: Ocórrase al escritorio calle de Lima núm. 56.
N. 1338. m. 17. 30, 16 j.

Litografía á Vapor
DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Telesforo Boldt
Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofresco al público para toda clase de obra en el ramo litografico que seran hechas con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257. m. 13. 30. 13. j.

MONTE-PIO
AUTORIZADO
Por ordenanza de la Municipalidad de Bs. As. y bajo su VIJILANCIA
Sé cobra por interés— 1 % mensual por gastos— 1 " "
Se recibe toda clase de mercancias
197-PARQUE-197

P. PERISSE
Casa Introductora
ESQUINA CUYO Y SUIPACHA.
Bazar de sombreros y novedades.
Ventas al contado, por mayor y menor.
Gira letras sobre Europa, por cualquier cantidad.
Se encarga de hacer venir dinero y mercancias y de la liquidacion de bienes en todos los pueblos de Francia.
Franquea cartas para todos los paises.
NOTA—La casa esta abierta tambien los dias de fiesta.
f. 1-28-29.

CONSTRUCCIONES
DE
HIERRO GALVANIZADO
Casas de campo con cinco ó mas habitaciones, iglesias, capillas, escuelas, galpones, etc. etc.

Llamamos la atencion de las personas de buen gusto sobre este nuevo sistema de construccion de casas de campo y toda clase de edificios de fierro corrugado, galvanizado y con armazon interior de madera. No solo nos permitimos llamar la atencion por la elegancia y buen gusto de dichos edificios, sino tambien por el costo tan insignificante de ellos, costo que está al alcance de todo el mundo, tanto de ricos como de pobres.

No dejaremos igualmente de llamar la atencion sobre lo ventilados que son estos edificios, lo que contribuye á que en el rigor del verano se mantengan las habitaciones tan frescas como las de una casa construida de material.

Para que no se confunda este nuevo sistema de construccion de fierro galvanizado, con lo que hasta ahora se ha estado empleando aquí, invitamos á todos pasen á visitar la nueva estacion del ferro-carril de la Boca, actualmente en construccion el Paseo de Julio, y se convencerán de que realmente existen las ventajas que ofrecemos.

Tambien se construyen por este sistema edificios para iglesias, capillas, escuelas, galpones, techados para toda clase de edificios, wagones, etc.

Por mas pormenores, planos y precios, ocurrir á
Francisco Smiles y Ca.
77—25 de Mayo—77.

MENSAGERIAS
Del Comercio
Administracion 269—*Potosí*—269

LA PROTEGIDA
Administracion 269—*Potosí*—269
PARA EL TANDIL

Piano por 400 ps. de buenas voces, un confidente 50 ps, mesas de escuela 10 ps. bancos id 5 ps. una carona de cama de caoba 20 ps. Lima 152.
No. 1452 28. 3, 1 j.

A LAS IMPRENTAS
De la República

Estando en relacion con los principales fábricante le artículos de este ramo en Francia, Alemania, Estados Unidos, Inglaterra, y Beljica, la casa puede ofrecer un surtido completo de máquinas útiles y papeles de cualquiera de estos paises.

Siendo ajentes de la casa de Marinoni (de Paris) tendremos siempre prontas, máquinas de dicha fábrica, como igualmente máquinas de númerar chicas y grandes de la fábrica de Secombe en Nueva York de que somos tambien ajentes directos.

Próximamente recibiremos un surtido de máquinas de la casa de Ullmer's. en Inglaterra.

Recibiremos tambien máquinas prusianas de formate mucho mayor de los que se conocen hasta hoy en Buenos Aires.

Imprentas completas.
Se preparan con todos sus útiles correspondientes.

Máquinas.
Máquinas de Marinoni «Indispensable.»
Máquinas prusianas « Esprex. »
Máquinas de percusion para satinar papel.
Máquinas de perforar.
Máquinas de numerar.
Cortadores de papel último sistema.
Numeradores automáticos de 5 números.
« « « »
Perforadores á mano.
Máquinas para cortar tarjetas.
Máquinas para cortar carton.

PAPELES
Ingleses, Franceses, Alemanes, Bolgas.
Papel de diario 80 c. por 116, tres calidades.
Papel de diario 71 cent. por 102.
Papel de diario 64 cent. por 90.
Papel de diario 84 cent. por 126.
Papel sin cola 3 clases.
Papel con cola.
Papel media cola
Papel de oficio 4 clases.
Papel doble oficio.
Papel de esquela 4 id.
Papel de esquela de varios colores,
Papel de cartel 2 clases.
Papel tapas 3 clases
Papel secante.
Papel satinado.
Papel de hilo.
Papel sin satinar.
Papel azul de carta rayado
Papel azul.
Cartulina satinada.
Cartulina de todos colores
Cartones para satinar.

Prensas americanas de Hoe

	Impresion		Platina	
Núm. 1	21 pulg.	30	24	34 1½
« 2	22 «	32 1½	25 1½	37
« 3	23 «	35	26 1½	39 1½
« 4	24 «	37	27 1½	41 1½
« 5	25 «	39	28 1½	43 1½

UTILES
Galeras con doble escuadra de fierro y zinc, 4 tamaños
Galeras de madera escuadra de fierro 6 tamaños.
Galeras para diario escuadra de fierro.
Galeras de madera 4 tamaños
Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinco 4 tamaños.
Galeras de bronce 2 tamaños.
Galeras americanas 5 tamaños.
Galeras para diario doble escuadra.
Volanderas perfeccionadas de fierro y sinc.
Volanderas de madera.
Volanderas de madera, fierro, zinc.
Volanderas de fierro solamente.
Ramas de la mejor clase, 10 tamaños
Ramas con recorte.
Ramas con crucero.
Ramas de acero.
Brozas para legia núm 1.
Brozas para legia núm. 2
Cepillos para sacar pruebas
Punturas de todos tamaños para prensas.
Punturas para máquinas.
Tornillos para las punturas.
Martillos de acero.
Carros para conducir formas.
Paños especiales para máquinas
Cintas especiales para soportes.
Cintas especiales para la tabla del pliego.
Cintas especiales para conducir el pliego.
Cuñas mecánicas.
Rueditas de repuesto
Llaves para cuñas.
Atacadores
Cuchillas para imponer.
Componedores para diario.
Componedores para obras
Componedores para carteles
Mesas para imposicion de formas
Monturas para cilindros de cinco formatos
Id para cilindros con correderas 5 formatos
Corta interlineas simples.
Corta interlineas para trabajos finos.
Baños Maria para fundir cilindros.
Moldes de fierro y zinc para cilindros de prensas

TINTA
Inglesa, Francesa y Alemana.
Para diarios
Para obras
Para carteles
Negra
Colorada
Azul
Verde.

Se vende á precios módicos en la casa introductora.
SAN MARTIN, 120½ y 124
f. 1-28-29.

PIERNAS

Y brazos artificiales

Se hacen en este establecimiento con rebaja en los precios y garantia del propietario, por haber practicado este arte en las mejores casas de Paris. Para esas obras, aparatos ortopédicos para enderezar los defectos del cuerpo, como miembro débil ó torcido sea de nacimiento ó facturado,—nariz y ojos artificiales.

En el mismo se hacen bragueros sobre medida con la garantida compresion cualquiera que sea el caso.

Gran surtido de jeringas de goma y bolsas por mayor y menor. f2 26 28.

LICOR
Dermatosico
Remedio infalible para curar la sarna de las ovejas.
PREPARADO POR TORRES Y BARTON
DROGUISTAS FARMACEUTICOS
65—DEFENSA—67 y 69

Despues de largas esperiencias hemos conseguido preparar este específico, para la curacion infalible de la SARNA EN LAS OVEJAS. A su fácil aplicacion y baratura reune la inmensa ventaja de estirpar totalmente esta enfermedad que tantos perjuicios ocasiona á nuestros hacendados.

Siendo este específico completamente soluble en el agua, tiene la ventaja sobre otras composiciones de penetrar hasta el cútis sin manchar ni pegarse á la lana, circunstancia muy favorable para conservar su buena calidad.

The celebrated sheep dip! licor dermatosico!
GUARANTEED INFALLIBLE FOR THE CURE OF SCAB IN SHEEP!

After long experiments and innumerable trials we hav' e succeeded in preparing the above sheep dipb y the use' of which we guarantee the othrough eradication of scab in sheep Besides cheapness and easy application, it has the great advantage over all other similar preparations of being completely soluble in watera circunstance which admits of our liquid penetrating to the very surface of the skin, wit'hout pottingthe wool or making it adhere.

TORRES Y BARTAN
65—*Defensa*—67 y 69.
f.-18 2.29

Dependiente Se necesita en esta imprenta uno que tenga buena letra y que sea jóven.
n.º 1461 m 30 5 2 Junio

Aviso Oficial
Por disposicion superior desde el 1º de Junio l s Sres pensionistas militares presentaran cada tres meses á la Comisaria General de Guerra el recibo sertificado por el Sr. Juez de Paz y Comisario de la secion donde residan y en su defecto por dos personas de reconocida responsabilidad de esto vecindario que acredita su personeria asi como su estado sin cuyo requisito. no se hará pago alguno siendo estensiva esta orden á las que residan fuera de la Capital; los meses en que corresde la presentacion de los recibos en la forma indicada son las siguientes 1º de Junio, 1º de Setiembre 1º de Diciembre y 1º de Marzo
Martin B. Canpos.
N. 1394.

DEPÓSITO
DE
PIANOS DE PARIS
GARANTIDOS POR CINCO AÑOS
Se ha mudado el de la calle de Buen Orden 48, vereda ancha; á la calle de Lima 53.
Composturas de toda clase de pianos, garantidas un año.
Julio Bonnet.
f. 28-29

G. B. LOUBET Y CA.
161 1½—165 CALLE ESMERALDA 161 161 1½—165
Gran depósito por mayor y menor de vinos de Borgoña, Burdeos Champagne Viuda Cliquot y Otras marcas, dichos vinos en botellas y medias botellas y garantidos legítimos.
Surtidos especial de coñacs superiores de diversas marcas y de licores de primer órden.
Vinos del Rin, etc., todos garantidos. Unico depósito de la Gaulose verde y amarilla hermana-nata de la chartreuse.
1.7 m 24- 6. 2 j.

DEPÓSITO
DE MÁQUINAS DE COSER
En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, asi es que el comprador tiene como elejir, siendo todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un

grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fafricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombreros, zapateros, talabarteros, etc.
se venden á precio reducido.
(Enseñanza gratis)
206—VENEZUELA—206
Juan Shaw.
f. 1-28-29

RESTABLÉZCASE LA SALU
CON EL USO DE LAS
Píldoras vegetales
azucaradas
DE BRISTOL.

Estas Píldoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Hígado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultades curativas en diferentes casos graves, deseamos llamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destruyen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los desarreglos de los órganos digestivos y secretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las píldoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales basta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Píldoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Píldoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que traen alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada persona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.

De venta en todas las principales Boticas.

Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.

ESTUDIOS
Y
OFICINAS JUDICIALES
Nº 22
CALLE BOLIVAR

Se avisa á los señores abogados escribanos, procuradores, agentes judiciales, sociedades anónimas y demás del foro y del comercio.

Que existen aun para alquilar hermosos estudios, escritorios y oficinas en la calle de Bolivar núm. 22, cerca del Cabildo de los Tribunales y de la plaza Victoria, en el lugar mas central y distinguido para el foro y comercio de la capital. La casa está en la calle mas concurrida con quietud y sosiego interior y bien vijilada de noche. Ocurrase al Sr. Cantirá en el segundo patio de la misma casa, de 12 á 2 de la tarde para tratar.
No. 1465. m 29. 3. 7. j.